



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 18

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL  
C.A.S.C.

LOS SURGENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/3/2012 a las 21 hs. en nuestra Entidad Mutual. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros demostrativos notas e informe de la junta fiscalizadora correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico cerrado el 30/11/2011. El Secretario.

3 días - 2233 - 29/2/2012 - s/c.

ISLA DE NIÑOS ASOCIACION CIVIL

CAPILLA DEL MONTE

Convocas a Asamblea General Ordinaria el 16/3/2012 a las 10,00 hs. en sede social. Orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración de memoria, inventario y estados contables al 31/12/2009 y al 31/12/2010. 3) Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, en la forma fijada por el estatuto de la entidad. La presidenta.

3 días - 2237 - 29/2/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS UNION Y AMISTAD  
CHUCUL

Convocase a Asamblea General Ordinaria, el día 22/3/2012 a las 19 horas en el salón del Centro. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31/12/2011. El Secretario.

3 días - 2267 - 29/2/2012 - \$ 120.-

COLEGIO PROFESIONAL DE  
LICENCIADOS Y TECNICOS  
UNIVERSITARIOS EN QUIMICA INDUS-  
TRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTICIAS  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de

Córdoba, convoca a los Colegiados en el marco de lo dispuesto por los Arts. 13, 14 siguientes y concordantes del estatuto y Arts. 7 y 9, siguientes y concordantes de la Ley 9553, a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2012 a las 18,30 horas en la sede del Colegio Profesional sito en calle La Rioja N° 1061 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Dar a conocer los motivos y razones de la convocatoria fuera de término. 2) Designar a cinco asambleístas para que suscriban juntamente con el presidente y secretaria del directorio el acta de asamblea. 3) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios que van desde el día 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011, atento lo dispuesto por el Art. 14 del estatuto. 4) Establecer el monto de la tasa de mantenimiento de matriculación que abonarán los colegiados, de la tasa de matriculación que deberán abonar los nuevos colegiados para el año 2012, y fijar la escala de aranceles prevista en el Art. 40 de la Ley. 5) Modificación de los Arts. 15 y 63 del estatuto e incorporación del Art. 63 bis al estatuto. Si otro motivo, saludamos atte. Fdo.: Roberto Ambühl - Presidente. Rebeca Fornasar - Secretaria.

2 días - 2269 - 29/2/2012 - \$ 176.-

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO  
JUVENIL  
MALVINAS ARGENTINAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/3/2012 a las 19 hs. en local sede. Orden del Día: 1) Designación 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación balance, inventario y demás cuadros contables e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio económico del año 2011. 3) Actualización padrón de socios exhibido en sede. 4) Designación de los miembros que integrarán la comisión revisora de cuentas, conforme a estatutos. La Secretaria.

3 días - 2277 - 29/2/2012 - s/c.

ASOCIACION VECINAL JOSE Y  
MARIANO CABRAL

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/3/2012 en la sede. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para presidente y secretario

respectivamente. 2) Motivo de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de memoria, balances, estados contables y el informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/2009 y 2010. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 2268 - 29/2/2012 - s/c.

CLUB DEPORTIVO LOS UCLES

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, la comisión directiva del Club Deportivo Los Ucles, convoca a todos los socios para el día 05 de Marzo de 2012, a las 21,00 hs. en la sede del Club Deportivo Los Ucles, con domicilio en el Paraje Los Ucles, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria, donde se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio del 2010. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 2011. 3) Elección de una mesa escrutadora de votos. 4) Elección de la comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y junta electoral. 5) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

2 días - 2275 - 28/2/2012 - \$ 192.-

ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Marzo a las diecinueve horas en la sede de la asamblea, calle Gral. Artigas 74. Orden del Día: 1) Lectura de la parte pertinente del acta de la sesión de comisión directiva del día 14 de Febrero de dos mil once por la cual se cita a asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Académico Secretario. 3) Considerar y resolver sobre la memoria del año 2011. 4) Considerar y resolver sobre el balance general con cuadros de resultados e informe del revisor de cuentas, año 2011. El presidente.

2 días - 2274 - 28/2/2012 - \$ 80.-

INSTITUTO "DR. MANUEL LUCERO"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 20/4/2012 a las 18 hs. en sede social. Orden del

Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Lectura y consideración memoria anual, inventario y balance general, y cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido al 31/12/2011. 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación parcial Consejo Administrativo: vicepresidente, tres vocales titulares y dos suplentes por dos años, y la totalidad miembros comisión revisadora de cuentas por un año. La Secretaria.

3 días - 2276 - 29/2/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION PSICOANALITICA DE  
CORDOBA

Se convoca a los asociados de la "Asociación Psicoanalítica de Córdoba Argentina" a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día miércoles 21 de Marzo del año dos mil doce a las 20,00 horas (veinte horas) en el domicilio legal de la Asociación, sito en la calle Romagosa 685, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea. 2) Elección del coordinador para el Centro de Orientación e Investigación por el período de dos años (2012/2013). 3) Elección del Coordinador para el Departamento de Extensión a la Comunidad, por un período de dos años (2012/2013). 4) Elección del Coordinador para la comisión de Symposium por el período de dos años (2012/2013). 5) Poner en consideración el Reglamento para la edición, distribución y financiación de Docta - Revista de Psicoanálisis. Córdoba, 22 de Marzo de 2011. La Secretaria General

N° 2297 - \$ 64.-

ARGENBAL S.A.

Morteros

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 23/3/2012 a las 19,30 hs. en la sede social, sita en Italia N° 625 ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, y en 2° convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día una hora más tarde. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, notas y anexos y memoria del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2011. 3) Asignación del resultado del ejercicio cerrado en la misma fecha. 4) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2011, conforme a lo establecido en el Art. 87 de la Ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del Art. 261 de la Ley N° 19.550. Se dispone que el cierre

del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas ordenado por el Art. 238 de la Ley 19.550 será el día 20/3/2012 a las 19 hs. Cba. 23/2/2012.

5 días - 2303 - 2/3/2012 - \$ 320.-

**COOPERATIVA LIMITADA DE  
ELECTRICIDAD DE GUATIMOZIN**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozin, convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 2012 a las 20,30 hs. en la Biblioteca Popular Mariano Moreno para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de la modificación del artículo Quinto del estatuto social. El Secretario.

3 días - 2333 - 29/2/2012 - \$ 120.-

**GRUPO LA ESTANCIA  
CALAMUCHITA S.A.**

Convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16/3/2012 a las 21 hs. en primera convocatoria y a las 22,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Los Pájaros esq. Pedro Roasenda s/n, Santa Rosa de Calamuchita, Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que junto al presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos al balance general correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de Agosto de 2011. 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011. Si este incluye una partida de honorarios a los directores que supere el 25% de las ganancias del ejercicio, la asamblea deberá ratificarlo expresamente. 5) Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera del período legal establecido. En este mismo acto y en caso de no reunir el quórum suficiente, se convoca a la misma asamblea en segunda convocatoria a las 22,30 hs. del 16/3/2012 donde se computará el quórum reducido del 30% de acciones con derecho a voto. Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación no menor de tres días hábiles de la fecha fijada para su celebración. El Directorio.

5 días - 2266 - 2/3/2012 - \$ 400.-

**FONDOS DE  
COMERCIO**

Se hace saber que la Sra. María José Quiroga, DNI. 22.794.964, domiciliada en calle De los Toscanos 6022 Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba, venden, ceden y transfieren a la Sra. Adriana Marcela Emeric, DNI. 13.819.029, domiciliada en Padre Grenón 2381 Barrio San Martín Norte, el fondo de comercio denominado "Farma Shop", dedicado al rubro de farmacia, sito en calle Monseñor Pablo Cabrera 3392 Barrio Sumarán de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Oposiciones de ley Dr. Ricardo Fortunato Raed, sito en Av. Colón 4933 - Torre II - 1° Piso Dpto. "G" de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 hs.

5 días - 2159 - 2/3/2012 - \$ 40.-

Enrique Montamat DNI. N° 17.780.614, con domicilio en Riglos N° 736 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, vende y transfiere el Fondo de Comercio de "Mendieta" sita en

Sarmiento N° 745 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba a Guillermo Damián Miranda, DNI. N° 26.744.797, con domicilio en Los Robles N° 75, Va. La Bolsa, Dto. Santa María, Pcia. de Córdoba. Oposiciones: Estudio Jurídico Dra. Expósito de Feraudo María del Carmen, sito en Av. Belgrano N° 164 - Piso 1°, Of. 21/25, Alta Gracia, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs.

5 días - 1951 - 2/3/2012 - \$ 40.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**GRUPO FUSION S.R.L.**

Modificación de Contrato Social.

- 1) FECHA: 26/12/2011, Acta de Modificación Parcial de Cláusula Quinta contrato Social - Capital Social.- 2).....QUINTA: Capital Social: A) "Daniel Anibal Castro", la cantidad de NOVE CIENTAS CINCUENTA (950) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100) cada una, equivalente al noventa y cinco (95%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de Pesos NOVENTA Y CINCO MIL (95.000), las que se encuentran integradas de la siguiente manera: 1°) Pesos Ochenta Mil (80.000,00) en especie según surge del Estado de Situación Patrimonial de fecha once (11) de Abril del año dos mil once, suscripto por Contador Publico Nacional y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Provincia de Cordoba, el cual es parte integrante del presente contrato. A todo evento se deja constancia de que los datos registrales de los automotores objeto de aporte (especificados en el Estado de Situación Patrimonial, ANEXO I - Detalle Bienes de Uso al 11/04/2011 solo por su tipo y modelo), son los siguientes: Automotor Marca Fiat, Modelo Fiorino Fire 1242, MPI 8V, Tipo Furgoneta, Motor Marca Fiat, Nro. 178E80118529671, Chasis Marca Fiat, Nro. 9BD25521A98847549, Dominio HWP 803; \* Automotor Marca Fiat, Modelo Fiorino Fire 1242, MPI 8V, Tipo Furgoneta, Motor Marca Fiat, Nro 178E80118525010, Chasis Marca Fiat, Nro. 9BD25521A98847174, Dominio HWP 804, 2°) Pesos Quince Mil (15.000,00) endinero en efectivo, el veinticinco (25%) por ciento en este acto, y el saldo a dos (02) años de la firma del contrato constitutivo - BELL VILLE, treinta (30) de Diciembre de 2011.-

N° 781 - \$ 96.-

**FINELLI S.R.L.**

Constitución de Sociedad

Socios: Marcelo Carlos FINELLI, DNI 24.119.257, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Gabriela Analía GARCIA, de profesión contador público, de 36 años de edad, con domicilio real en calle Buena Vista 939 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Juan Carlos FINELLI, DNI 6.602.846, argentino, mayor de edad, de 66 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con María Marta RUBIOLLO, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 12 de Octubre 35 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; Fecha del Contrato Social: Veintiuno de Septiembre de dos mil once (21/09/2011). Denominación Social: Finelli S.R.L. Domicilio social: José Manuel Estrada 1143 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las actividades que seguidamente se detallan por

cuenta propia y/o asociada a terceros: a)- Comerciales: Compra y Venta de mercadería y productos de uso veterinario, en especial y de cualquier otro producto o sub-producto o mercadería, materias primas elaboradas o a elaborar, en el país o extranjero, ejerciendo a tales fines de representaciones, comisiones y consignaciones; b)- Industriales: la fabricación, fraccionamiento o procesamiento de productos y sub-productos de la industria química en la responsabilidad veterinario o del rubro agropecuario y/o de cualquier otra producto y/o mercadería. c)- Servicios: la distribución y/o entrega de bienes y mercaderías comercializadas y/o producidas por el ente, como también la ejecución de los mandatos comerciales que sean consecuencia de la representación y/o distribución. Para el cumplimiento del presente objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, obligaciones y realizar los actos necesarios que no se encuentren prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Plazo de Duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una, que los socios suscriben totalmente en el acto de constitución, de la siguiente forma: a)-El socio Marcelo Carlos FINELLI suscribe dieciocho (18) cuotas sociales por un valor de pesos dos mil ciento sesenta (\$ 2.160); b)-El socio Juan Carlos FINELLI, suscribe ochenta y dos ( 82) cuotas sociales por un valor de pesos nueve mil ochocientos cuarenta (\$ 9.840), las que integra mediante el aporte en efectivo de dichos valores en el acto de constitución. Las cuotas sociales son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas, quedando obligados los propietarios indivisos a hacerse representar ante la sociedad por una sola persona nombrada entre los mismos. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de un socio gerente. Designándose en ese cargo, y mientras dure la sociedad al socio Juan Carlos FINELLI. La fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada por cualquiera de los socios. Organización de la Representación Legal: El socio gerente ejercerá la representación de la sociedad, y su firma precedida del sello social, obligará a la misma. Fecha de cierre de Ejercicio: treinta (30) de junio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 4° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Elio L. PEDERNERA.

N° 740 - \$144.-

**DEPONORTE S.A.**

**CONSTITUCION - EDICTO  
RECTIFICATORIO**

Con fecha 10/11/11, bajo el Edicto N° 30980 se publicó la constitución de DEPONORTE S.A. y donde dice: "Fecha de cierre del ejercicio: 31/07" debe decir: "Fecha de cierre del ejercicio: 31/12"..

N° 984 - \$40.-

**PRINVER S.A.**

Modificación del Objeto social -Elección de autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria extraordinaria N° 7 de fecha 07/07/2011 por unanimidad se resolvió modificar el estatuto

social de fecha 26.09.2005 en los siguientes términos: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, a la fabricación, producción, transformación comercialización, distribución, depósito, acopio, colocación, almacenamiento, sea por mayor o menor, de pinturas, productos en hierro, mosaicos, ladrillos, bloques y premoldeados de hormigón, cerámicos (sea para pisos o paredes), sus derivados, muebles de madera y de todo tipo de materiales utilizados en la construcción como así también todo otro negocio atinente a ello. Como así también, la edificación de viviendas, sometidas o no al régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obra de viviendas y cualquier otro ramo de la ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. A su vez, se realizara tareas de forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, recuperación de tierras áridas o semiáridas, aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, aserrado, cepillado de tablas, postes vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades, fabricación de muebles de madera, estructuras de madera, vigas, cabriadas, pisos, prefabricado de piezas de madera para construir viviendas y obras en general. Respecto de las actividades descriptas se prestara todo tipo de servicio y se celebrara todo tipo de negocios, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas y, en especial, la realización de proyectos, estudios, dirección ejecutiva, dirección técnica y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, cálculos de obra e ingeniería de obra, y confección de planos relacionado con el objeto social; la explotación de marcas y patentes, nacionales o extranjeras, licencias y sistemas propios o de terceros, representaciones y concesiones, asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumento, de estructuras metálicas, procesos de mecanizado, estampado, utillajes, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, provisión a empresas u organismos públicos de personal técnico y no técnico por un período prefijado, transporte y servicios de fletes de bienes, materiales e insumos, y servicios y asesoramiento vinculados con la construcción. Asimismo se proveerá a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación o distribución de materia primas, materiales de construcción, productos elaborados, mercaderías o accesorios, maquinarias, equipos y bienes de capital necesarios para el cumplimiento de las actividades previstas en los puntos anteriores, sean o no de su propia producción. Asimismo, la sociedad tiene por objeto dedicarse a la administración de patrimonios fiduciarios en carácter de fiduciario, o no, en un todo conforme las previsiones de la ley 24.441, cualquiera sea el objeto con que se conformen los fideicomisos- debiendo en su caso requerir las correspondientes autorizaciones ante la autoridad competente- ya sean estos constituidos por personas físicas o jurídicas y en un todo conforme a las disposiciones del mandato que a tal fin se las encomiende en cada caso y de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, obligándose a ejercer la propiedad fiduciaria de los bienes en beneficio de quien se designe en el contrato como beneficiario, y a transmitirla al fiduciante, beneficiario o terceros, al cumplimiento de los plazos o condiciones

previstas en los correspondientes contratos. La prestación de servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional, desarrollo, control y mejoramiento de proyectos de inversión, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." Asimismo, en la misma acta de asamblea resultaron designados por unanimidad a los fines de integrar el Directorio por el término de tres ejercicios, el sr. Marcos Agustín Farré, DNI N° 22.796.145, como Presidente; el Sr. Flavio Alejandro Vallania, DNI N° 23.683.611, como Vicepresidente y el Sr. Igracio Costamagna Feliciani, DNI N° 23.822.486, en el cargo de Director suplente. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, de febrero de 2011.

N° 1414 – \$ 240.-

NICOLA HERMANOS S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 29 de Abril de 2011, se designó un nuevo Directorio para la sociedad, por 3 ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Sergio Eduardo Giana, DNI N° 16.958.283; VICEPRESIDENTE: Hugo Alberto Nicola, DNI N° 10.455.759. DIRECTOR TITULAR: Héctor Osvaldo Nicola, DNI N° 11.757.839. DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel Nicola, DNI N° 8.556.557. Río Cuarto, 2012.-

N° 1054 - \$56.-

GARINO CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/09/2011, se modifica la cláusula cuarta del contrato social que dice: "CAPITAL SOCIAL – CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00), dividido en Diez Mil Cuotas (10.000), de PESOS CIEN (\$ 100,00), cada una, que los socios suscriben e integran conforme al siguiente detalle: a) El Señor FABIÁN JORGE GARINO, suscribe NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA (9750) CUOTAS, de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una y la Señora LAURA ESTER AGUIRRE, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS, de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una. El Capital Social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera." Asimismo se modifica la cláusula séptima del contrato social que dice: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN – SÉPTIMA: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio FABIÁN JORGE GARINO, quien revestirá el carácter de Gerente. Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. 7° Nom. Conc. y Soc. Secr. 4.- Of. 06/02/12 Debora R. Jalom de Kogan - Prosecretaría Letrada

N° 1261 - \$72.-

ZB S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

EDICTO: Juzg. 1a Inst. C.C.C.F. de la 1a Nom. de Marcos Juárez. Autos "ZB S.R.L. -

Inscrip. Reg. Pub. de Comercio (Z/06/11)".- Constituyentes: Carlos Alberto BATTISTONI, D.N.I. 13.964.349, con domicilio en calle Rivadavia 755 de la ciudad de Leones (Cba.); Alejandro Rubén ZARWANITZER, D.N.I. 13.531.631, con domicilio en calle Ciudad de La Paz 2212 Denominación: "ZB Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, pudiendo la misma establecer sucursales, agencias, locales de venta y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, o mediante la importación y/o exportación las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, o mediante la importación y/o exportación las siguientes actividades: Fabricación, comercialización y distribución de guantes para la industria y afines, de elementos de protección personal; herramientas y artículos de seguridad industrial; importación y exportación de dichos artículos. Sin perjuicio de las actividades descriptas en los diversos apartados de la presente cláusula, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, judicial o de cualquier otra especie que se relacione directa o indirectamente con el objeto societario. Asimismo, y sin perjuicio de esta enunciación, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro negocio no vinculado con su objeto, si así lo resolvieran los socios por unanimidad. Duración: 40 años. Capital: \$10.000,00 dividido en 100 CUOTAS SOCIALES de \$100,00 cada una, las cuales se suscriben e integran de la siguiente forma: A) Carlos Alberto BATTISTONI, la cantidad de 50 CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente a la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00); las que se integran el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo a dos años de la firma del presente; B) Alejandro Rubén ZARWANITZER la cantidad de 50 CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente a la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00); las que se integran el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo a dos años de la firma del presente.- Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Carlos Alberto BATTISTONI y Alejandro Rubén ZARWANITZER, quienes revestirán el carácter de SOCIOS GERENTES, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma con el sello de la razón social, siendo esta designación por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año - Fdo. M. Alejandra Sánchez Alfaro Prosecretaría Letrada.- Dr. José María Tonelli Juez

N° 1493 – \$ 168.-

MAKE WORK S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: Acta Constitutiva: 11/08/2011; Acta Rectificativa: 16/11/2011. Socios: 1) María José Tapias, DNI: 34.289.073, argentina, de 22 años de edad,

Soltera, ama de casa, con domicilio en calle La Plata 750 Torre AZ Arenales BV Piso 4o Dpto."E", Córdoba Capital; 2) Patricia Alejandra Heredia, DNI: 24.383.368, argentina, de 36 años de edad, Casada, Contadora y Corredora Pública, con domicilio en calle 30 y Av. San Martín S/N de la Comuna de San Roque, Provincia de Córdoba. Denominación: MAKE WORK S.A. Sede y Domicilio Legal: 9 de julio N° 40/50 2o Piso Oficina 28, Galería Muñoz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y por profesionales con título habilitante si correspondiere, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Comprar, vender, permutar, construir, ampliar, refaccionar, dirigir, administrar y explotar inmuebles rurales o urbanos, realizar loteos y urbanizaciones comunes y especiales, barrios privados, cerrados y/o semipúblicos, clubes de campo, dominios y condominios, tiempos compartidos, hoteles, spas, piletas, áreas recreativas y deportivas, explotaciones forestales y agropecuarias, elaborar, presentar, tramitar y obtener las aprobaciones gubernamentales pertinentes de los proyectos y planos referidos a esos inmuebles, loteos, urbanizaciones, barrios, clubes de campo, dominios y condominios, tiempos compartidos, y todos los anteriormente mencionados, como asimismo operaciones y negocios jurídicos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, de administración, urbanización, u otra normativa o legislación en esos rubros mencionados, y/o todo cuanto nueva legislación surja en consecuencia en tales rubros mencionados, pudiendo realizar todo tipo de servidumbres y/o consorcios a tal fin y gravar con derechos reales los inmuebles objetos de esos rubros mencionados; b) ADMINISTRACIÓN: Podrá realizar todo tipo de actos de administración, gestión inmobiliaria, y/o disposición de bienes otorgados bajo cualquier título, especialmente fideicomisos, cesiones, concesiones, todo con respecto al inciso anterior y los incisos siguientes; c) COMERCIALES: Comercialización de todo y cada uno de los rubros antes mencionados y sus derivados, podrá tener como actividad la fabricación, compra, venta, permuta, exportación, importación, comisión, consignación, representación, mandato, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales, repuestos, equipos, implementos, herramientas y maquinarias que tengan relación con las actividades indicadas en todos los incisos de este artículo como también patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; d) CONSULTORÍA: prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de cualquier nivel, especialmente universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, elaborar, en las ramas administrativas, bursátil, comercial, contable, inmobiliaria, de riesgo de seguros, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones,

relevamientos, en los rubros indicados anteriormente; e) INVERSORA: Realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la compraventa de divisas, títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución de gravámenes sobre esos títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de poderes referidos a esos títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales y efectuar las operaciones de inversión permitidas por la legislación vigente; f) CONSTRUCTORA: Realizar y desarrollar todo tipo de complejos inmobiliarios, turísticos, sociales y especialmente construcciones y obras civiles de ingeniería, arquitectura, mecánicas, viales, eléctricas, térmicas, hidráulicas, de comunicaciones y químicas de cualquiera de sus especialidades; como también realizar el mantenimiento, conservación y mejoramiento de tales construcciones y/o instalaciones. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, fideicomisos, otorgar usufructos, constituirse en fiduciario, fiduciante y/o beneficiario, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier clase, que se relacionen directa con el objeto social perseguido, g) PROMOCIONAL: Realizar actividades de turismo y/o vacacionales promocionando complejos turísticos o vacacionales, pudiendo organizar eventos, conceder licencias, otorgar membrecías, y todo cuanto sea necesario para el desarrollo turístico inmobiliario. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$12.000,00 representado por 1.200 acciones de \$10,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a n° 1 voto por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo al siguiente detalle: a) TAPIAS, María José, suscribe 720 acciones de valor nominal \$10,00 cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a n° 1 voto por acción, lo que hace ascender su aporte a \$7.200,00; b) HEREDIA, Patricia Alejandra suscribe 480 acciones de valor nominal \$10,00 cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a n° 1 voto por acción, lo que hace ascender su aporte a \$4.800,00. Los accionistas integran en este acto el total del capital suscrito en bienes de uso. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6o y las establecidas en el Art. 9o del decreto N° 5965/63. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social,

estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. Designación de Autoridades: Presidente: María José Tapias, DNI: 34.289.073. Director Suplente: Patricia Alejandra Heredia, DNI: 24.383.368. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Córdoba, 14/02/2012-

N° 1494 - \$ 440.-

#### GEMINIANO S.A.

En la Ciudad de Córdoba, el 1 de agosto del 2011, siendo las 16 hs se reúnen en Asamblea Ordinaria, Extraordinaria, Rectificativa, Ratificativa, en su Sede Social de Mznna 48, lote 9 de B2 Country Loma de la Carolina, los señores Accionistas de Geminiano s.a. para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Preside la reunión la Sra. Liliana Agueda Melgarejo, DNI: 16.408.976 y Estela del Valle Melgarejo, DNI: 13.681.865, para que firmen el Acta de Asamblea lo que es aprobado por unanimidad. Segundo: Debido a que se cometió un error en cambiar el domicilio de la Sede Social, se propone modificar el Art N° 1 de el Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Art I I la Sociedad se denomina Geminiano s.a., tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina", puesto a consideración, es aprobado por unanimidad. Tercero: Se expone a ratificación de el domicilio de la Sede Social, en Mznna 48, lote 9 de Bo Country loma de la Carolina, de la Ciudad de Córdoba, Capital, lo que es aprobado por unanimidad. Cuarto: Se ponen a consideración, la ratificación del resto de los puntos expuestos en la Asamblea General Ordinaria N° 61, los que son aprobados por unanimidad

N° 1215 - \$ 84.-

#### JOSPAT TRANSPORTES RIO TERCERO S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA del 07/12/2011, se designo para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: PEREYRA, PATRICIO EDUARDO, D.N.I. N° 27.394.826, Director Suplente: LOPEZ (h), JOSE MARIA, D.N.I. N° 29.961.889, se aprueba la prescindencia de la Sindicatura. Se aprueba la Reforma del Estatuto Social, por cambio de Jurisdicción "ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina JOSPAT TRANSPORTES RIO TERCERO S. A., tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina", se Fijar Nuevo Domicilio de la Sede Social, en calle Bv. Presidente Arturo Illia N° 158 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 1803 - \$48.-

#### AUTOMONT S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: CARLA MONTIRONI, 25 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Tycho Brahe 5660, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, DNI 32.256.431; LAURA MONTIRONI, 24 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Tycho Brahe 5660,

B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, DNI 32.889.505; y MATEO MONTIRONI, 21 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Tycho Brahe 5660, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, DNI 34.855.835. FECHA DE CONSTITUCION: 6 de Octubre de 2011. DENOMINACION: Automont S.R.L. DOMICILIO: En la ciudad de Córdoba, con sede social en Av. Emilio Caraffa 2683, B° Villa Cabrera. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La explotación integral de concesionarias y/o agencias de vehículos automotores y motocicletas, compra-venta, consignación, permuta, transporte, importación, exportación y/o cualquier otra forma de comercialización de automóviles, motos, cuadríciclos, pick-up, vehículos todo terreno, camiones y/o camionetas, sean unidades nuevas o usadas; b) La prestación de servicios de mantenimiento y reparación integral en carrocería, mecánica y electrónica de los vehículos relacionados, y comercialización de repuestos y accesorios para los mismos. DURACION: Cuarenta años a partir de su inscripción registral. CAPITAL SOCIAL: Pesos noventa mil (\$ 90.000.-) dividido en novecientas cuotas sociales de pesos cien cada una. SUSCRIPCION: Carla Montironi suscribe trescientas cuotas; Laura Montironi suscribe trescientas cuotas; y Mateo Montironi suscribe trescientas cuotas. INTEGRACION: Será aportado todo en dinero efectivo, integrándose un 25% en el acto constitutivo y el saldo en un plazo de dos años. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: A cargo de un gerente - socio o no socio- por todo el plazo de duración de la sociedad. Queda expresamente prohibido al gerente vender bienes inmuebles de la sociedad, u otorgar en representación de ésta fianzas, avales, garantías reales o personales, o efectuar actos a título gratuito, salvo autorización expresa de socios que representen como mínimo tres cuartas partes del capital social en asamblea convocada a tal fin. Se designa gerente al señor ATILIO MIGUEL MONTIRONI, no socio, 50 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tycho Brahe 5660, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, DNI 13.422.977. CIERRE DE EJERCICIOS: 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO DE 33° NOM. CC, CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 6. EXPTE. 2219368/36. Oficina, 9 de Febrero de 2012.-

N° 1455 - \$148.-

#### ESTABLECIMIENTO LA DORMIDA S.R.L.

#### ACION DE CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

P/Contrato Privado el socio Martín Eduardo BOAGLIO, arg., DNI 25.281.536, de 34 años, de prof. agropecuario, soltero; CEDE y TRANSFIRE, quinientas ctas. Soc., que poseía en "Establecimiento La Dormida S.R.L." a la sra., PAOLA MARINA SALERA, cas., en 2das. nupcias, D.N.I. 24.268.915, dom. en Campo Bombero Col. Merce de la loe., PASCANAS (Cba), por Valor de \$ 50.000,=, quedando actualmente integrada p/SOCIOS Y CTAS.: Marcelo Rene BOAGLIO, arg., DNI 22.673.960, de 38 años, prof. agropecuario, div., 500 ctas. soc., y Paola Marina SALERA, cas., 2das. nupcias, D.N.I. 24.268.915, 500 ctas. soc., OPOSICION:- Estudio Dr. G. A. SANCHEZ - Rivadavia N° 116- BELL VILLE (Cba.)— Dra. Elisa B- MOLINA TORRES - Secretaria- Oficina, 6 de febrero de 2012.-

M° 1149 - \$ 56.-

#### AVICOLA CENTRO S.A.

#### EDICTO ELECCION DE DIRECTORIO

Por asamblea general ordinaria celebrada en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los treinta días del mes de enero de 2010 se procedió a elegir el directorio de AVICOLA CENTRO S.A., domicilio legal en Necochea s/n° de la misma ciudad, el cual quedó integrado por el señor Jorge Carlos Ramón Racca DNI n° 11.505.666 quién ejercerá la presidencia del directorio y Pablo Martín Borgogno, DNI n° 23.254.924 la vice presidencia y como Directores Suplentes la señora Patricia Andrea Lucero DNI n° 23.254.924 y el señor Marco Priotti, DNI n° 29.123.220. Todos ellos por el término de tres (3) ejercicios.

M° 1481- \$ 44.-

#### CREMAS HELADAS DEL NORTE S.R.L.

#### SUSTITUCION DE SOCIO GERENTE

Mediante acta de fecha 22/11/2011, Los socios con el voto unánime resolvieron sustituir al actual Socio Gerente, Sr. Sebastián Oscar SANTIAGO, el cual será reemplazado en sus funciones por el Sr. Martín DELLAVEDOVA, quien en ese acto aceptó el cargo propuesto, fijando domicilio especial en calle Independencia Nro. 850, de Barrio Nueva Córdoba, de ésta Ciudad de Córdoba, manifestando en carácter de declaración jurada que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. En consecuencia los socios convinieron modificar la Cláusula Quinta - Administración y Representación, del Contrato Social a esos efectos. Juzgado de Ira. Inst. Civ. y Com. De 13ra. Nom. - Conc. Soc. 1 -Sec.-

M° 1701- \$ 56.-

#### PLANAGRO S.R.L.

#### MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad

Fecha contrato constitución 20 días del mes de diciembre de dos mil once.- Socios DIEGO MARTIN HEREDIA, de 40 años de edad, casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo 503 de la ciudad de Marcos Juárez, D.N.I. N° 22.072.820, GUSTAVO ANDRES GHIONE, de 43 años de edad, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Luis 146 de la ciudad de Marcos Juárez, D.N.I. N° 20.210.287, y RUBEN DARIO FREDIANELLI, de 45 años de edad, casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zeballos 962 de la ciudad de Marcos Juárez, D.N.I. N° 18.053.438.- DENOMINACION- DOMICILIO: La Sociedad se denominará PLANAGRO S.R.L., y tendrá domicilio legal y administrativo en la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero.- DURACION: Su duración será de 40 (cuarenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad

tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros: a) Compra, venta, distribución, exportación, importación, financiación de: máquinas agrícolas, herramientas agrícolas, automotores, motores, repuestos de maquinarias agrícolas, b) Intermediación en la compra venta, distribución, exportación, importación y financiación de: máquinas agrícolas, herramientas agrícolas, automotores, motores, repuestos de maquinarias agrícolas, compra venta de vehículos automotores, o maquinarias de cualquier clase, procedencia o marca, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o talleres mecánicos de reparación y/o armado de vehículos y maquinarias, c) La actividad agropecuaria en general, al arrendamiento o alquiler de inmuebles, a la administración de inmuebles propios o de terceros, a la comercialización de semillas, cereales, semovientes y productos agropecuarios de cualquier tipo, así como maquinarias de uso agrícola, d) Servicios agrícolas de laboreo, recolección de cereales, de transporte de carga con vehículos propios o de terceros, recolección, estibaje, distribución, despacho y traslado de un lugar a otro de cualquier tipo de cargas por vía aérea, terrestre o marítima, e) Representación, consignación, importación y exportación de mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados.- CAPITAL SOCIAL: El capital social será de \$ 60.000.00 (Pesos sesenta Mil), dividido en 600 (seiscientos) cuotas de \$ 100.00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran el señor DIEGO MARTIN HEREDIA 200 (Doscientas) cuotas; GUSTAVO ANDRES GHIONE, 200 (Doscientas) cuotas y RUBEN DARIO FREDIANELLI, 200 (doscientas) cuotas.- DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno socio gerente titular, cargo que ocupara el Sr. GUSTAVO ANDRES GHIONE, y uno suplente bajo la persona de DIEGO MARTIN HEREDIA, ambos por tiempo indeterminado. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio económico cerrará el día 30 de junio de cada año.-DISOLUCION: Las previstas art 94 ley Sociedades 19550.- Juzgado Prim Inst. Primera Nominación MARCOS JUAREZ/ ^Secretaria Dra GUTIERREZ BUSTA MAMNTE.-

N° 470 - \$ 188.-

#### BLOKERA MATIAS S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Sr. MATIAS, Sergio Dante DNI. 25.490.347 con domicilio en calle Independencia N° 651, de Villa del Rosario, Pda. de Córdoba, Argentino, soltero, nacido el 10 de marzo de 1977, comerciante y MOYANO, Gladis Beatriz DNI. 26.426.269 con domicilio en Campo Contrini s/n de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Argentina, soltera, nacida el 06 de Abril de 1978, comerciante; 2) Instrumento de constitución: Acta del 17/11/2011; 3) Denominación: "BLOQUERA MATIAS S.A."; 4) Domicilio: Independencia N° 651 de la ciudad de Villa del Rosario, código postal 5963, departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación de premoldeados para la construcción y la prestación de servicios de transporte automotor de carga y actividades complementarias, en jurisdicción nacional e internacional; con medios propios o contratados. Podrá comercializar por

cuenta propia y/o de terceros combustibles, repuestos, como así también desarrollar la fabricación de productos minerales no metálicos, con medios propios o contratados, en jurisdicción nacional e internacional. Podrá prestar servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados. Podrá dar en alquiler equipos de transporte. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años, contado desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: \$ 15.000,00 (Pesos Quince mil) representado por ciento cincuenta acciones de \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19550. Se suscriben según el siguiente detalle: MATIAS, Sergio Dante: setenta y cinco acciones y MOYANO, Gladis Beatriz, setenta y cinco acciones; 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y si el número de miembros lo permite se deberá designar un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, caso contrario, lo reemplazará un director suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad al Art. 261 de la Ley 19550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección del Director/es suplente/s es obligatorio. Se designa por tres ejercicio para integrar el DIRECTORIO: PRESIDENTE a MATIAS, Sergio Dante y DIRECTOR SUPLENTE a: MOYANO, Gladis Beatriz. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Profesional conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que le confiere el Art. 55 de la citada Ley. En caso que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de dicha Ley, la fiscalización privada estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares, elegidos por Asamblea General Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir suplentes en igual número que los titulares y por el mismo término. Cada acción dará en todos los casos, derecho a un solo voto para la elección y remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550; 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quién legalmente lo sustituya. 10) Cierre: 30/09 de cada año.

N° 1434 - \$ 256.-

EL QUEBRACHAL DE MAGRIN

HNOS SRL  
VILLA MARÍA

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por Acta N° 1 de fecha 15 de Diciembre de 2011, los socios modificaron la Cláusula Décimo Segunda del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: Designar como nuevo gerente y representante legal de la sociedad al Sr. Ornar Rodolfo MAGRIN D.N.I. N° 12.145.291, domiciliado en calle Chiclana N° 1.872, Barrio Parque Norte de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y constituyendo domicilio especial en calle Bv. Colón N° 605 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.- El nombrado Sr. Ornar Rodolfo MAGRIN acepta el cargo con las formalidades y obligaciones de Ley y expresa bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades que fijan los Artículos 264 y 157 de la Ley de Sociedades N° 19.550. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 7 Dr. Menna Pablo Enrique.- Villa María, Provincia de Córdoba.- M° 1357- \$ 68.-

ALTRAN S.A.

Designación de Directores

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria N° 7, realizada con fecha 22 de Abril del 2011 se eligieron autoridades, por el término de dos ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente, Señor Salvador Mosso, D.N.I. 26.728.096; Director Suplente: Joaquín Mosso, D.N.I. 30.771.070, Departamento por Acciones- Inspección de Sociedades Jurídicas.

M° 1429- \$ 40.-

AVICOLA CENTRO S.A.

EDICTO ELECCION DE DIRECTORIO

Por asamblea general ordinaria celebrada en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los diecisiete días del mes de diciembre de 2007 se procedió a elegir el directorio de AVICOLA CENTRO S.A., domicilio legal en Necochea s/n° de la misma ciudad, el cual quedó integrado por el señor Rubens Angel Sanczuk, DNI n° 16.151.285 quién ejercerá la presidencia del directorio y Marcelo José Arese, DNI n° 25.888.058 la vice presidencia y como Directores Suplentes los señores Gabriel Gustavo Martínez, DNI n° 17.371.261; Raúl Rene Coirini, DNI n° 13.015.368; Guillermo Oscar Lazzuri DNI n° 20.849.763 y Eduardo Pablo Vassallo L.E. n° 6.604.259.. Todos ellos por el término de tres (3) ejercicios.

M° 1482- \$ 48.-

LA PRADERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 05 de Diciembre de 2011, de la LA PRADERA S.A. C.U.I.T. N° 30-70830125-2, con domicilio en la calle Obispo Fajardo N° 2111 Barrio Ayacucho de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se resuelve

ratificar las Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19/02/2007; 25/02/2008; 12/02/2009; 23/03/2010 y 23/03/2011.

N° 1487- \$ 45.-

MOLDEAR PILETAS Y  
PREMOLDEADOS S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: 1) Sebastian OLOCCO, argentino, DNI. N° 25.247.735, nacido el 8 de marzo de 1977, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Luis Lagrange N° 5978 Barrio Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Argentina. 2) Gabriela OLOCCO, argentina, DNI. N° 27.077.006, nacida el 17 de diciembre de 1978, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle R. J. Cárcano N° 318, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, Argentina. 3) Nicolás OLOCCO, argentino, DNI. 24.691.811, nacido el 24 de mayo de 1975, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ramón y Cajal N° 6744 Barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina. Fecha de constitución: 07/07/2011. Denominación: Moldear Piletas y Premoldeados S.A. Domicilio: El domicilio legal es en calle pública sin número, lote 30 Barrio Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industrialización y comercialización por mayor y menor de tejas, pisos, molduras, losetas, barandas, placas, bloques secos y húmedos, vigas, viguetas, cerámicos, mosaicos, revestimientos para piletas y para baños, losetas cribadas, premoldeados para frentes y postes para alambrados. B) Construcción con estos materiales u otros adquiridos de asadores, hogares, macetas, escalones, escaleras, columnas pérgolas, bancos, conductos de ventilación, balaustradas, gárgolas, tapias premoldeadas, bebederos. C) Industrialización y comercialización por mayor y menor de equipos hidráulicos y purificadores de agua destinados a piletas de natación y todo otro sistema y/o producto para el tratamiento mecánico y/o químico del agua, con el destino expresado, como así también accesorios para piletas de natación, artículos para el jardín y recreación al aire libre. D) Construcción de piscinas, fabricación e instalación de piscinas de fibra de vidrio, bañeras, instalación de cerramientos y climatización de las mismas, quinchos, baños. E) Construcción y venta de edificios afectados al régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y venta de viviendas de todo tipo. F) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización por cualquier medio de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. Podrá financiar con fondos propios todos los productos fabricados, contruidos o vendidos por la sociedad y que estén dentro del objeto social. G) Administrar y/o dirigir negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles,

pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. H) Intervenir y desempeñarse como fiduciaria o fiduciante en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención. Asimismo podrá celebrar contratos de leasing como dador o tomador. I) Ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. J) Efectuar importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y distribuciones pudiendo asimismo registrar marcas y patentes de invención y realizar toda otra actividad relacionada directamente con su objeto. Plazo de duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 45.000,- representado por 450 acciones de pesos cien (\$100,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A con derecho a un voto por acción, suscriptas según el siguiente detalle: Sebastian OLOCCO la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, Gabriela OLOCCO la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones y Nicolás OLOCCO la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones. Administración: La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: Tres ejercicios. Directorio: Director Titular/ Presidente: Sebastian OLOCCO, argentino, DNI N° 25.247.735, nacido el 8 de marzo de 1977, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Luis Lagrange N° 5978 Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Titular/Vicepresidente: Carlos Ariel DOGLIOLI, argentino, DNI N° 17.154.991, nacido el 17 de marzo de 1965, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle José del Prado N° 3481, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Nicolás OLOCCO, argentino, DNI N° 24.691.811, nacido el 24 de mayo de 1975, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ramón y Cajal N° 6744 Barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal v uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: En caso que la sociedad no se encuentre comprendida en lo dispuesto por el artículo 299 inc. 2o de la Ley N° 19550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor

que confiere el artículo 55 de la Ley N° 19550 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19550 y sus modificatorias. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio.

N° 1303 - \$ 380.-

**STRATEGY ZONE S.A.**

**Cambio de Sede social**

Por Asamblea de Directorio Nro. 12 de fecha 12 de julio de 2010, se resolvió el cambio de sede social de la sociedad a la calle 27 de Abril 370, Piso 13, Oficina "C" de la ciudad de Córdoba. Córdoba, Diciembre de 2011.-

N° 1812 - \$40.-

**AGRO BEN S.A.**

**JAMES CRAIK**

**Constitución de Sociedad**

Por Acta Constitutiva, En la Ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba, República Argentina, a un día del mes de Octubre del año dos mil once, el Sr. BENI PABLO EMANUEL, DNI 32.369.653, Argentino, Soltero, nacido el 18 de Mayo de 1987, comerciante, con domicilio en Campo Beni 9 km. al Sur de la Ciudad de Oliva, el Sr. BENI MARIANO EZEQUIEL, DNI 33.045.304, Argentino, Soltero, nacido el 11 de Junio de 1988, comerciante, con domicilio en Campo Beni 9 km. al Sur de la Ciudad de Oliva, el Sr. BENI RAMON ALCIDES, DNI 16.005.732, Argentino, Casado, nacido el 20 de Septiembre de 1962, comerciante, con domicilio en Campo Beni 9 Km. al Sur de la Ciudad de Oliva, el Sr. BENI FABIAN ANTONIO, DNI 20.749.765, Argentino, Casado, nacido el 02 de Junio de 1969, comerciante, con domicilio en calle Vicente López y Planes N° 340 de la Localidad de James Craik y el Sr. BENI LEANDRO LEONEL, DNI 35.471.833, argentino, soltero, nacido el 28 de Junio de 1991, comerciante, con domicilio en calle Vicente López y Planes N° 340 de la Localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, resuelven constituir una Sociedad Anónima. DENOMINACIÓN: La sociedad girará en plaza bajo la razón social AGRO BEN S.A., con domicilio en Vicente López y Planes N° 340 de la Localidad de James Craik, Provincia de Córdoba. PLAZO: La duración de la sociedad se establece en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: I) Referidas al Agro: La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; la compra-venta de cereales, oleaginosas, legumbres y sus

subproductos: semillas y envases; su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros.- La compra-venta, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados.- La compra-venta, producción, distribución y representación de productos medicinales para veterinaria e industriales de medicina veterinaria, para todo tipo de animales.- La compra-venta, distribución, y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo.- La transformación, elaboración o manufacturas, comercialización de productos naturales obtenidos de la explotación propia o de terceros, mezclados o incorporados a otros bienes propios o adquiridos a terceros. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados. II) Referidos a Servicios Agropecuarios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresas agropecuarias. Prestación de servicios de fiduciario en Fideicomiso de garantía y/o de administración, fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y cosecha; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinaria y herramientas propias o de terceros.- Transporte nacional e internacional en equipos tradicionales y especiales de toda clase de cargas y mercaderías; servicio de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuada a la naturaleza de bienes a transportar. Exportaciones e importaciones de cualquier tipo de bienes relacionados con su objeto social. III) Referidos a Servicios Inmobiliarios: la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, aparcerías, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. IV) Referido a Actividades Industriales: Industrialización, transformación, compra-venta, importación, exportación de productos metalúrgicos: maquinarias, implementos, repuestos y accesorios y todo otro elemento relativo a la industria metalúrgica. V) Referidas a Operaciones Comerciales y Jurídicas: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítem detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. VI) Referido a Actividades Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, el ejercicio de representación de entidades financieras del exterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el

concurso público de dinero y las limitaciones que fija el artículo 31 de la Ley 19.550. VII) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. CAPITAL. ACCIONES. El Capital Social es de Pesos TREINTA MIL, representado por TRECIENTAS ACCIONES de pesos CIEN de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben de conformidad al detalle que sigue: el Señor BENI PABLO EMANUEL, 90 acciones ordinarias clase A de cien pesos cada una, por un total de nueve mil pesos, el Sr. BENI MARIANO EZEQUIEL 90 acciones ordinarias clase A de cien pesos cada una, por un total de nueve mil pesos, el Sr. BENI RAMON ALCIDES 15 acciones ordinarias clase A de cien pesos cada una, por un total de mil quinientos pesos, el Sr. BENI FABIAN ANTONIO 15 acciones ordinarias clase A de cien pesos cada una, por un total de mil quinientos pesos y el Sr. BENI LEANDRO LEONEL, 90 acciones ordinaria clase A de cien pesos cada una, por un total de nueve mil pesos. ADMINISTRACION. REPRESENTACION. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea Ordinaria designará igual, menor o mayor número de Directores suplentes y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa como Presidente del Directorio al Sr. BENI FABIAN ANTONIO D.N.I. N° 20.749.765 y, designar como Director Suplente al Sr. BENI RAMON ALCIDES D.N.I. N° 16.005.732. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, quién reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Para el uso de la firma social será ejercido por el Presidente y en caso de ausencia por el Vicepresidente, si lo hubiere, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelva instituir el directorio. FISCALIZACION. La sociedad prescinde del órgano de la Sindicatura rigiéndose al respecto por lo estatuido en el art. 284 de la Ley 19550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.-

N° 1750 - \$ 448 .-

**RIBERI HNOS. S.R.L.**

**RIO CUARTO**

**Constitución de sociedad**

Socios: David RIBERI, argentino, nacido el 29/10/1982, DNI. 29.787.564, de estado civil soltero, con domicilio en calle Uruguay n° 341 de la ciudad de Río Cuarto provincia de Córdoba y Leandro RIBERI, argentino, nacido el 02/12/1988, DNI.34.082.537, de estado civil soltero, domiciliado en calle Uruguay n° 341 de la ciudad de Río Cuarto provincia de Córdoba.- 2) Constitución: 14/11/2011.- 3) Denominación: Riberi Hnos.S.R.L.- 4) Domicilio: Uruguay N° 341 de la ciudad de Río Cuarto (Cba).- 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de

distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; acopio de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajes y/o todo otro fruto de la agricultura; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios; servicio de fumigaciones aéreas y terrestre; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, bovino, porcino, tambo, cabañas. Procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de expeller y sus derivados, aceites y gommas, y alimentos balanceados, por extrusión y prensado. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, para la explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino al consumo propio y/o venta en mercados de hacienda nacional y/o a la exportación, ya sea de producción propia o adquirida a terceros, a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, b) Sembrar, cosechar, fumigar y todo lo relacionado con el trabajo de laboreo y conservación de suelos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones c) Transporte: Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros, d) Acopio de cereales v/ o oleaginosas: Almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para la limpieza de semillas y granos; compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, e) Financiera y de inversión: Podrá - con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- 6) Duración: 90 años a

partir de la fecha de inscripción.- 7) Capital: \$40.000, dividido en 4.000 cuotas de \$10 c/u, que suscribe así David Riberi 2000 cuotas, y Leandro Riberi 20000 cuotas.- 8) Administración y dirección: A cargo de David Riberti, en calidad de socio gerente.- 9) Cierre 31 de diciembre de cada año.-  
N° 1857 - \$ 264.-

**ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO  
EL OMBU S.R.L.**

**LAS VARILLAS**

**Constitución de Sociedad**

Constitución: 21.12.2011.- Socios: German Julio Olocco, DNI.: 6.443.275, argentino, casado, agricultor, mayor de edad, Raquel Margarita Alessio, DNI 10.418.549, argentina, casada agropecuaria, mayor de edad, ambos con domicilio en zona rural de Villa San Esteban, Provincia de Córdoba y Gabriel Alejandro Olocco, DNI 24.109.331, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, mayor de edad, domiciliado en Tucumán 371 de El Arañado, Provincia de Córdoba.- Denominación: Establecimiento Agropecuario El Ombú S.R.L.- Domicilio: Tucumán 371 de El Arañado, Provincia de Córdoba. Objeto social: Agrícola ganadero: La explotación agropecuaria en todas sus fases a efectos de la producción, industrialización y comercialización de la leche; producción, comercialización, faena, industrialización, engorde de hacienda vacuna, porcina, caprina, invernada y cría; producción, comercialización, acopio, transporte de cereales y oleaginosas; exportación e importación de productos de origen animal o vegetal y adquisición y/o arrendamiento de campos.- Inmobiliario: mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no.- Financiero: mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras.- Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en la administración de negocios y empresas, quedando excluidas aquellas actividades que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 500 cuotas de \$ 100.- cada una. a) Germán Julio Olocco suscribe 275 cuotas de \$ 100.- cada una, lo que totaliza la suma de \$ 27.500.-, b) Raquel Margarita Alessio, suscribe 200 cuotas de \$ 100.- cada una lo que totaliza la suma de \$ 20.000.- y c) Gabriel Alejandro Olocco, suscribe 25 cuotas de \$ 100.- cada una lo que totaliza la suma de \$ 2.500.- Cada socio integra el cien por ciento del capital.- Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Gabriel Alejandro Olocco, quien revestirá el cargo de gerente. Para el uso de la firma social se requerirá la firma del gerente, precedida del sello con el nombre de la

razón social.- Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se practicará el Inventario y Balance General.- Secretaría, 29 de Diciembre de 2011.-

N° 1799 - \$ 188.-

**NORJO S.A.**

**RIO CUARTO**

**Constitución de Sociedad**

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 25 de Octubre de 2011. SOCIOS: Norma Luján FENOGLIO, 60 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Mayor Egidio Sosa 315 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 10.053.678.; José Alberto ARNAUDO, 60 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Mayor Egidio Sosa 351 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 8.116.231. DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: La denominación de la sociedad es "NORJO S.A." SEDE Y DOMICILIO: San Juan N° 946, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a tercero las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Explotación agrícola y ganadera en sus diversas modalidades. INDUSTRIAL: Industrialización de materias primas agrícolas y ganaderas, propias o de terceros, para la obtención de productos y derivados destinados a la alimentación humana o animal, insumos agroindustriales y agroquímicos para uso propio y su comercialización. COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, corretaje, acopio, almacenaje, transporte y distribución de productos agropecuarios, insumos agropecuarios y agroquímicos. FINANCIERO: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el mismo. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será de TREINTA MIL PESOS (\$30.000,00), representado por TRES MIL (3000) acciones, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de DIEZ PESOS (\$10) cada una. ADMINISTRACIÓN: La administración esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. La asamblea fija la remuneración de Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus

sucesores, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de su cargo. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: José Alberto ARNAUDO, D.N.I. N° 8.116.231 ejercerá como Presidente y como Director Suplente Norma Luján FENOGLIO, D.N.I. N° 10.053.678. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Conforme se optó en el Acta Constitutiva, se prescinde de la sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la ley N° 19.550 texto vigente. EJERCICIO SOCIAL: El día 30 de Junio de cada año. Río Cuarto, 10 de febrero de 2012.

N° 2024 - \$ 228.-

**Supermercados La Dormida S.A.**

**LA CUMBRE**

**Constitución de Sociedad**

Constitución. FECHA: Acto constitutivo realizado el 10/02/2012. SOCIOS: MARIA HERMINIA OCHOA, de 49 años de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante, D.N.I. N° 14.730.458, argentina, domiciliada en calle Belgrano n° 335 de la ciudad de La Cumbre, departamento de Punilla, Provincia de Córdoba y a MABEL CANALE, de 34 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, D.N.I. N° 25.961.646, argentina, domiciliada en calle Las Margaritas s/n°, de la ciudad de Los Cocos, departamento de Punilla, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: Supermercados La Dormida S.A. SEDE Y DOMICILIO: Bartolomé Jaime 137, de la ciudad de "La Cumbre", Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: La duración de la sociedad se establece en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, y distribución por mayor y menor, de todo tipo de artículos comestibles tradicionales o no tradicionales, de limpieza y todos aquellos que se comercializan en supermercados, almacenes y / o comercios afines. IMPORTACION Y EXPORTACIÓN: Efectuar de acuerdo a las normas legales vigentes operaciones de importación y exportación de todo tipo de productos o artículos comerciales, ya sea de materia prima, productos de elaboración y/o manufacturados para vender o distribuir en los locales comerciales de la sociedad o de terceros. MAN DATARIA: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y/o consignaciones. CAPITAL: Fijar el capital social en Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), representado por Mil (1.000) Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de Pesos Doce (\$ 12,00) valor nominal cada una, que se suscriben conforme el siguiente detalle: NATALIA MABEL CANALE, suscribe Quinientas (500) Acciones por un total de pesos seis mil (\$ 6.000,00); MARIA HERMINIA OCHOA, suscribe Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000,00 ). ADMINISTRACIÓN: Designar para integrar el Directorio a MARIA HERMINIA OCHOA, de 49 años de edad, de

estado civil soltera, de profesión comerciante, D.N.I. N° 14.730.458, argentina, domiciliada en calle Belgrano n° 335 de la ciudad de La Cumbre, departamento de Punilla, Provincia de Córdoba y a MABEL CANALE, de 34 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, D.N.I. N° 25.961.646, argentina, domiciliada en calle Las Margaritas s/n°, de la ciudad de Los Cocos, departamento de Punilla, Provincia de Córdoba. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: el directorio designa como presidente del mismo con mandato hasta el 31 de diciembre de 2012 a MARIA HERMINIA OCHOA, D.N.I. N° 14.730.458 y como Director Suplente con mandato hasta el 31 de diciembre de 2012 NATALIA MABEL CANALE, D.N.I. N° 25.961.646. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: Se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el artículo 284 de la ley 19550 y 12° de los estatutos sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55° de la Ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Córdoba capital, 17/02/2012.

N° 2005 - \$ 200.-

**ESTABLECIMIENTO LA SERENA S.R.L.**

En la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a veintiocho días del mes de enero del año dos mil doce se reúnen los socios de ESTABLECIMIENTO LA SERENA S.R.L., señores: CARLOS ALBERTO ACCORNERO, D.N.I. N° 11244211, MARIANO NICOLÁS ACCORNERO, d.n.i. n° 31769145, MARÍA JULIA ACCORNERO, d.n.i. n° 32646666, FEDERICO GABRIEL ACCORNERO, D.N.I. N° 34004681, y JUAN INGNACIO, d.n.i. n° 36643097; a los fines de cumplimentar con el art. 11 inc. 6 de la ley 19550 y por ende designar gerentes. En este estado asume la palabra María Julia Accornero quién manifiesta: Que en razón de haberse omitido designar autoridades al momento de la suscripción del contrato social propone modificar el mismo adicionándole una cláusula designando autoridades. A la vez mociona para que se designen como socios gerentes de la misma a Carlos Alberto Accornero y Federico Grabriel Accornero. Luego de un pequeño debate y por unanimidad se aprueba la moción y en consecuencia se resuelve adicionar al contrato social de Establecimiento La Serena S.R.L. de fecha 11/12/2010 la cláusula Décima Quinta que hace a la designación de dos socios gerentes y que quedará redactado de la siguiente forma: DECIMO QUINTA- SOCIO GERENTE: Se designa como socios gerentes a los Sres. Carlos Alberto Accornero, con domicilio en calle Alfredo Martina n° 453, B° Las Violetas, de la Ciudad de Río Tercero, D.N.I. N° 11244211 y a Federico Gabriel Accornero, D.N.I. N° 34004681, con domicilio en calle Alfredo Martina n° 453, B° Las Violetas, de la Ciudad de Río Tercero. Seguidamente y en este acto ambos socios gerentes aceptan el cargo para el cual han sido designados y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que prevé el Art. 264 de la ley 19559. A su vez constituyen domicilio especial en calle Alfredo Martina 453 de la Ciudad de Río Tercero. NO habiendo más aspectos que tratar las partes dan por cerrada la reunión, con lo que termino el acto previa lectura y ratificación de los presentes. No se

produce ninguna otra modificación a las Cláusulas del Contrato. Las partes firman el presente en original y dos (2) copias en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha arriba indicados.

N° 1703 - \$ 144.-

MAG4 S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Aldo Osvaldo Francisco Magnino, DNI 16.499.768, arg., casado, de 48 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Juan B. Bustos N° 855 de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, Marisel Myriam Aimetta, DNI 17.638.741, arg., casada, comerciante, 44 años de edad, con domicilio en calle Juan B. Bustos N° 855 de la ciudad de Río Tercero Prov. de Córdoba, Evangelina Magnino, DNI 34.446.781, arg., soltera, 22 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Juan B. Bustos N° 855 de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba y Florencia Magnino, DNI 36.366.585, arg., soltera, 18 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Juan B. Bustos N° 855 de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 01/09/2011 y Acta rectificativa ratificativa de fecha 26/10/2011. Denominación: MAG4 S.A. Domicilio Social: Ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: 12 de Octubre N° 422 de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o el extranjero a las siguientes actividades: A) Comerciales: La comercialización, transporte y distribución al por mayor y menor de productos derivados del petróleo como: Combustibles líquidos y/o gaseosos, grasas, aceites y lubricantes; Servicios conexos y afines: Gomería, Shop, telefonía, lavadero de autos, taller mecánico. Accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: mediante aportes de capital de terceros a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, prestamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, referidas a la compra venta, importación, exportación de productos relacionados con el objeto, con exclusión de las actividades comprendidas y reguladas por la ley de entidades financieras. B) Mandatos: ejercer cualquier tipo de representación y/o mandato, por cuenta propia o asociada con tercero, de actividades relacionadas con su objeto. Compra venta de Inmuebles con destino a fines de su objeto social, y/o como simple inversiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$ 400.000 representado por 40.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Aldo Osvaldo Fran-

cisco Magnino, 28.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, Marisel Myriam Aimetta, 4.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una; Evangelina Magnino, 4.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y Florencia Magnino, 4.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$ 100.000, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Com.. Administración: La Dirección y la administración de la sociedad están a cargo de un Directorio Integrado por uno a tres miembros titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de duración de los mandatos será de tres ejercicios. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. La representación legal de la sociedad incluida el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Los directores en la primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento de capital, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Designación de autoridades: Presidente: Aldo Osvaldo Francisco Magnino, DNI 16.499.768, y Director Suplente: Marisel Myriam Aimetta, DNI 17.638.741. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 1906 - \$ 252.-

García y García S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: García Y García S.R.L.- Socios: Javier Francisco García, argentino, DNI 17.372.093, mayor de edad, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Av. Rosario de Santa Fe N° 719 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, y Herminda del Carmen Abba, argentina, DNI: 4.109.117, mayor de edad, comerciante, casada, con domicilio en calle Av. Rosario de Santa Fe N° 1763 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Fecha de Constitución: 29/08/2011.- Domicilio: San Francisco, (Cba.).- Sede Social: Av. Rosario de Santa Fe N° 719 de la ciudad de San Francisco, Córdoba.- Objeto Social: A) La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la república o en el extranjero, el transporte de maquinarias agrícolas de todo tipo y clase, B) la intervención por si o como mandataria representante del genero relacionado con el transporte público o privado, tanto en el país como en el extranjero, y relacionada con el objeto detallado en el punto A. C) El ejercicio de mandato y

representaciones, consignaciones, comisiones, y gestiones de negocios de personas o firmas radicadas en el país o en el exterior relacionadas con el objeto detallado en el punto A. D) La realización de todo tipo de actos, contratos, y operaciones civiles o comerciales relacionados con el objeto detallado en el punto A. Capital Social: es de Pesos Doscientos Setenta y Dos Mil (\$ 272.000.-), dividido en 272 cuotas de pesos Mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo al detalle establecido por el Contrato Social.- Duración: 10 años a partir del día de su constitución.- Administración y Representación: a cargo de Javier Francisco García con el cargo de "Gerente" por el plazo de duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Liquidación: por el socio gerente, o quien designen los socios en forma conjunta o indistinta.- Oficina: Juzgado Civil y comercial de 1° Instancia Juzgado N° 1.- Horacio Vanzetti, Juez.- Secretaria N° 3.- Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.- N° 1916 - \$120.-

AVIACION AGRICOLA A.B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA MARIA

Reconducción - Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social

Según acta de fecha 01/12/2011, AVIACION AGRICOLA A.B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscrita bajo el n° 1987, folio 7110, tomo 29 del 10 de noviembre de 1997, se decide la reconducción de la sociedad por el término treinta años, con vencimiento el 10/11/2037. Cesión de cuotas: Fecha del instrumento: 05/12/2011: Héctor Antonio Bertone, LE 6.607.373, cede y transfiere al Sr. Fernando Daniel Rasso, DNI 22.574.433, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales y el Sr. Gerardo Roberto Alleman cede y transfiere al Sr. Carlos Humberto Bergese, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales. El precio de la cesión de cuotas ha sido recibido por los cedentes con anterioridad a la cesión, a valores reales. La Sra. María del Carmen Pierantonelli en su calidad de cónyuge del cedente Sr. Bertone, presta la conformidad exigida por el art. 1277 del C.C. El capital social queda conformado: Fernando Daniel Rasso la cantidad de 25 cuotas sociales y Carlos Humberto Bergese, la cantidad de 25 cuotas sociales. Los socios resolvieron por unanimidad modificar la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, quedando la misma a cargo del socio Fernando Daniel Rasso, quien ejercerá por tiempo indeterminado la figura de socio gerente, quien usará su firma precedida del sello social. Los socios resuelven por unanimidad modificar el domicilio social fijando el nuevo en calle Marcos Juárez n° 991 de la ciudad de Villa Nueva. Los socios deciden por unanimidad modificar el objeto social ampliando el mismo a la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: fumigaciones y siembras tanto aéreas como terrestres, trabajos de publicidad tanto aéreas como terrestres.- Of. 17/02/2012. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Dr. Sergio Omar Pellegrini - Secretario. N° 1982 - \$112.-

YAVEZA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 20 de Mayo de 2010, Acta Rectificativa y Ratificativa de 6 de Diciembre de 2010 Denominación: YAVEZA S.A. Sede Social: Roque Sáenz Peña N° 786 de la ciudad de las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: PABLO RUBEN VELEZ, DNI N° 11.557.297, argentino, fecha de nacimiento el 20 de Agosto de 1955, de 54 años de edad, Divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 786 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina y LEANDRO HORACIO SAAVEDRA, DNI N° 26.503.966, argentino, fecha de nacimiento el 18 de Mayo del 1978, de 32 años de edad, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Pasaje Isla Soledad N° 625, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de ley, tanto en el territorio nacional como extranjero, a las siguientes actividades: a) COMPRAVENTA DE MAQUINARIAS AGRICOLAS Y DE BIENES EN GENERAL: La compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación de maquinarias agrícolas, viales y forestales, sus motores, herramientas, repuestos, instrumentos y accesorios de equipos e implementos agrícola ganadero, rodados, herrajes, fabricación de repuestos y partes de bienes en general relacionados con su objeto, b) SERVICIOS: Prestar a terceros asesoramiento profesional de Ingenieros Agrónomos para el desarrollo de explotaciones agropecuarias, efectuando análisis y diagnóstico de cada ejercicio productivo, planificación estratégica y realización de presupuestos, ejecución y control de plan de negocios, evaluación y contratación de personal, consultoría agropecuaria integral, gerenciamiento y administración de explotaciones agropecuarias, asesoramiento en agricultura de precisión, y todo otro servicio vinculado con la administración de explotaciones agropecuarias mediante el aporte de la propia estructura administrativa y sistemas de control de gestión. A los fines de cumplir con su objeto podrá celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, ser representante, agente o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes a tal fin. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por ley. La sociedad no realizara actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) representado por Un Mil Quinientas (1.500) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: PABLO RUBEN VELEZ suscribe 1.425 acciones, LEANDRO HORACIO SAAVEDRA suscribe 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de

#### FE DE ERRATAS

RAVEGAN S.A.

Constitución de sociedad

En nuestra edición de fecha 15/2/2012 se publicó el aviso N° 1007, por error en nuestro sistema; donde dice: "Firma del acta constitutiva: 31/01/2012..."; debió decir: "Fecha del acta constitutiva: 31/01/2012..."; y donde dice: "Razo: 99 años, contados desde la fecha..." debió decir: "Plazo: 99 años, contados desde la fecha..." dejamos así salvados dichos errores.-



cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: PABLO RUBEN VELEZ como Presidente, LEANDRO HORACIO SAAVEDRA como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 1359 - \$252.-

DM ICO S.R.L

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por acta social de fecha 3/1/2011, se reúnen los socios que representan el cien por ciento del capital RINO DE MARCO, DNI 92561783; y SILVIA BEATRIZ ARTOLA, DNI 11483477 y celebran contrato de cesión de cuotas y modifican contrato social: 1) RINO DE MARCO cede a la Sra. ELENA ROS MARIE STILLGER, argentina, DNI 2.246.717, de estado civil viuda, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 1343 de la ciudad de La Carlota, Cba, noventa y cinco (95) cuotas sociales de la que es titular. 2) SILVIA BEATRIZ ARTOLA cede a la Sra. MARIA ISABEL GELOS, argentina, DNI 12.654.159, de estado civil soltera, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 1343 de la ciudad de La Carlota, Cba, cinco (5) cuotas sociales de la que es titular. Con la presente cesión de cuotas sociales la sociedad "DM ICO S.R.L", queda integrada: a) La Sra. ELENA ROS MARIE STILLGER es titular de noventa y cinco (95) cuotas partes de pesos cuatrocientos (\$ 400) lo que hace un total de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000).- b) la Sra. MARÍA ISABEL GELOS es titular de cinco (5) cuotas partes de pesos cuatrocientos (\$ 400), lo que hace un total de pesos dos mil (\$ 2.000).- En razón de la cesión se modifican las cláusulas quinta y octava, que en lo sucesivo quedan redactadas de la siguiente manera: QUINTA: Capital social: El Capital Social se establece en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), representado en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) cada una, que los socios suscriben en su totalidad, en los siguientes montos y proporciones: a) La Señora MARIA ISABEL GELOS, suscribe cinco (5) cuotas por el valor nominal de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) cada una, lo que hace la suma de PESOS DOS MIL (\$ 20.000), que representa el cinco por ciento (5%) del capital social. b) La Señora ELENA ROS MARIE STILLGER, suscribe noventa y cinco (95) cuotas por el valor nominal de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) cada una, lo que hace la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38000), que representa el noventa y cinco por ciento (95 %) restante del capital social. OCTAVA: Administración y

Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente remunerado, que podrá ser o no socio de la entidad, pudiendo ser removidos por el voto de los socios que representen la mayoría del capital. Queda designado por este acto, para cumplir esta función el Sr. JAVIER LORENZO GELOS, D.N.I 12.654.158, CUIT N° 23-12654158-9, argentino, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 185 de la localidad de Canals, provincia de Córdoba quien con su sola firma y con expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma. La función del gerente será retribuida con cargo a gastos generales. Queda facultado por éste acto para realizar cualquier acto jurídico para la compra y venta, cesión, locación y constitución de gravámenes de bienes muebles e inmuebles; además de efectuar todo tipo de operaciones bancarias en cualquier institución bancaria o financiera oficial o privada que se encuentren habilitadas para funcionar como tales. El gerente podrá: abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad y cajas de seguridad y operar con ellas en el Banco de la Provincia de Córdoba, Banco de la Nación Argentina y/o cualquier otra institución bancaria radicada en el país o fuera del mismo. Asimismo podrá realizar depósitos en Cajas de Ahorro comunes o especiales, con o sin plazo fijo; solicitar descuentos de pagarés y aceptación de giros, letras de cambio, cheques, vales y cualquier otro documento habilitante y percibir sus importes, firmar con o sin prenda u otra garantía real o personal como aceptante, girante, endosante o avalista, cheques, giros, pagarés, letras de cambio y todo otro documento comercial o papel de negocio o de crédito, y percibir sus importes, constituir y/participar en fideicomisos y unión transitoria de empresas, joint venture, etc..... y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Asimismo de igual manera queda facultado para la realización de trámites de inscripción de dominios, cambios de dominio, escrituración, autorización de uso de bienes societarios, etc....., y todo tipo de trámites ante Autoridades Públicas, Registros, Ministerios, A.F.I.P, D.G.R, Municipalidad, Aduanas, Gendarmería,, SENASA, Registro Nacional del Automotor, etc....., de toda clase de bienes registrables, semovientes o inmuebles. Todas las demás cláusulas continúan vigentes. Fdo: Dr. Horacio Miguel Espinosa. Juzgado Civil y Comercial de La Carlota.- LA CARLOTA, 9 de Febrero de 2012.-

N° 1843 - \$260.-

ALL NATURAL FOOD S.A.

#### Elección de Autoridades

Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 22/09/2010, se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Sr. Claudio Alberto Boretto, DNI N° 17.275.692, con domicilio en Zona Rural de Las Isletillas, Vicepresidente Sr. Nicolás Primo, DNI N° 27.007.586, con domicilio en calle Colón 263 de la ciudad de Hernando, y Directores Suplentes: Sres. Fabricio Gabriel Giraudo, DNI N° 22.145.200, con domicilio en Güemes 175 de la ciudad de Hernando y Rafael Leonardo Giraudo, DNI N° 25.723.063, con domicilio en Ruta Provincial N° 10 875 - No determinado-. Domicilio legal de la empresa: Córdoba N° 1268 - Hernando - Provincia de Córdoba.

N° 1911 - \$44.-

LA ESEA S.A.

#### Fusión por Absorción

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2010 se aprobó el Compromiso definitivo de fusión entre "LA ESEA S.A. sociedad absorbente y "LAS ABRAS S.A." sociedad absorbida, mediante los aportes recíprocos de activos, pasivos, derechos y obligaciones que dichas empresas poseen, produciéndose la transferencia total a favor de la empresa absorbente "LA ESEA S.A.". La fusión por absorción se fija con efecto al 30 de Septiembre de 2010. Consecuente con la fusión por absorción se modifica el Artículo 4° de la sociedad incorporante "LA ESEA S.A." que quedará redactado como sigue: ARTICULO 4°: El capital social es de Pesos CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 5.087.610,00), representado por CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ ( 5.087.610) acciones de Pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550

N° 1912 - \$72.-

ALIMENTOS MEDITERRANEA S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Fecha contrato constitutivo 7/2/2012. Socios: Jorge Ernesto SORAIRE, DNI 13370078, argentino, nacido el 3/8/1957, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pedro Nolasco Rodríguez 1456 B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba de la provincia de Córdoba y el Sr. Walter Onofre BENEJAM, DNI 17782654, argentino, nacido el 20/12/1965, casado, Licenciado en Química Industrial, con domicilio en calle Turín 111 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Denominación "ALIMENTOS MEDITERRANEA S.R.L.". SEDE SOCIAL: Pedro Nolasco Rodríguez 1456. Ciudad de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: cincuenta (50) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: por cuenta propia o de terceros, y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país, realizar: 1) Fabricación, formulación, procesamiento, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, exportación, importación, distribución y/o comercialización por mayor y/o menor, en todas sus formas, de productos alimenticios en general y/o de materias primas para la elaboración de productos alimenticios y/o subproductos para la alimentación humana y/o animal, y/o para la industria alimenticia y/o actividades vinculadas a éstas. 2) Fabricación, Elaboración, Distribución y/o comercialización, en todas sus formas, de comidas pre-elaboradas y elaboradas para particulares, establecimientos comerciales, estatales, industriales y/o estudiantiles. 3) Fabricación, ensamblado, reparación, desarrollo, industrialización, compra, venta, exportación, importación, distribución y/o comercialización por mayor y/o menor, en todas sus formas, de máquinas y/o máquinas herramientas para la elaboración de productos alimenticios y/o de los servicios y/o actividades vinculadas a éstas. 4) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas vinculados a los bienes, productos y servicios

que hacen a su objeto. Servicios de consultoría, asesoría y/o asistencia técnica en las actividades relacionadas con las explicitadas en el presente objeto social. 5) Tomar participación en otras empresas nacionales o extranjeras, independientemente de su forma jurídica, ya sea mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. 6) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o que resultare pertinente. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: pesos veinte mil (\$ 20.000). Dividido en doscientas (200) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sr Jorge Ernesto Soraire, la cantidad de cien (100) cuotas equivalentes a pesos diez mil (\$10.000); por el Sr. Walter Onofre Benejam, la cantidad de cien (100) cuotas equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000); integrando en este acto, el 25% del capital social. El restante 75% del capital social se integrará en fecha a establecer en reunión de socios, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL: a cargo de ambos socios quienes ejercerán dicha función como Gerentes administradores en forma indistinta. CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de agosto de cada año.

N° 1950 - \$232.-

LA ELISA AGROPECUARIA S.A.-

#### PUBLICACION RECTIFICATIVA DE EDICTO N° 30403 del 09/11/2011

7) REPRESENTACION: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 8) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art.299 de la ley 19950, para este ejercicio se opta por la prescindencia de la sindicatura. 10) ADMINISTRACION (Art. omitido): La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de

5, electo/s por el término de 1 ejercicio. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

N° 1971 - \$64.-

#### MITI HERMANOS S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Por contrato social de fecha 18 de octubre de 2011 suscripto en la Ciudad de Río Ceballos, los señores Analía Cecilia MITI, D.N.I. 25.192.141, argentina, nacida el 03/02/1976, comerciante, soltera, y Ruben Marcelo MITI, D.N.I. 20.755.779, argentino, nacido el 22/01/1969, comerciante, soltero, ambos con domicilio real en calle Ruta E-53 (Camino Pajas Blancas) - Kilómetro 20 - de la Ciudad de Río Ceballos, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación "MITI HERMANOS S.R.L.", con domicilio en calle Ruta E-53 (Camino Pajas Blancas) de la Ciudad de Río Ceballos, teniendo como objeto social la fabricación de envases de pasta de papel y/u otros materiales en todas sus etapas, y su distribución, comercialización, importación, exportación, compra y venta por mayor y/o menor, tanto en el mercado interno del país como en el exterior, incluyendo todos los rubros anexos y/o vinculados a dicha explotación industrial y comercial, pudiendo instalar y/o explotar sucursales, sedes, representaciones, agencias, etc., en cualquier lugar de la República Argentina y/o en el extranjero, asignándole ó no capital para su giro comercial, así como nombrar representantes, corresponsales, agentes y/o tomar participación en otras sociedades nacionales y/o extranjeras, con un plazo de duración de 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, y un capital social de \$ 100.000, constituido por 1.000 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, correspondiendo 500 cuotas sociales que representan el 50% del capital social a la señora Analía Cecilia MITI y 500 cuotas sociales que representan el 50% del capital social al señor Ruben Marcelo MITI, el que será integrado en dinero efectivo de conformidad a lo previsto por los arts. 149 y 187 de la Ley 19.550, siendo la administración y representación legal de la sociedad ejercida por un Socio Gerente que durará en su cargo cinco años y será designado por asamblea de socios con el voto de la mayoría, siendo designado Socio Gerente en el contrato constitutivo por el término de cinco años la señora Analía Cecilia MITI, y el ejercicio económico-financiero cerrará el día 30 de setiembre de cada año.- La solicitud de inscripción en el Registro Público de Comercio tramita ante el Juzgado de Ira. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado de Concursos y Sociedades Nro. 2, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa LAGORIO de GARCIA, en autos "MITI HERMANOS S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER. - CONSTITUCION" (Expte. Nro. 2225165/36.-

N° 1976 - \$136.-

#### SORZANA S.A.

##### ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 23 de Agosto de 2011 se resuelve fijar en uno el

número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como director titular al Sr. Sorzana, Marcelo Fabián DNI N° 23.181.153, y como director suplente al Sr. Sorzana, José Domingo DNI N° 6.601.142, ambos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 11 del 24 de Agosto de 2011 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Sorzana, Marcelo Fabián; Director Suplente: Sorzana, José Domingo.

N° 2030 - \$48.-

#### ZARINI HOGAR S.R.L.

##### MODIFICACION DE CONTRATO - CESION CUOTAS SOCIALES

Orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom.C.C.C. Bell Ville, Secretaría N° 2. Según Actas de Reunión de Socios de fecha 10/05/2011; 20/09/10, resolvió: JUAN CARLOS ZARINI, LE. 6.548.081, casado, clase 1939, arg., comerciante; domiciliado en Belgrano 166 Bell Ville (Cba.); MERCEDES BERTA STANFIELD de ZARINI, arg., clase 1949, casada, domiciliada en Belgrano 166 Bell Ville (Cba.), LC. 5.325.617, comerciante y CARLOS MARCELO ZARINI, arg., nacido 25/09/1968, casado, domiciliado en Bv. F. Alcorta 562 Bell Ville (Cba.), DNI. 20.287.925, comerciante; únicos integrantes de la sociedad "ZARINI HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (inscripto RPC., Prot. de Contratos y Dis. N° 1095, F° N° 4260, T° N° 18 año 1981, comparece -también- SILVINA GRACIELA ZARINI, arg., comerciante, nacida 18/11/1969, DNI 20.941.285 casada, domiciliada Int. R.Márquez 640 Bell Ville (Cba.). Ratificar Acta del 20/02/06: Aumento del capital social de \$ 0.0016 a la suma de \$ 1.000.000. En consecuencia del aumento aprobado por unanimidad se resuelve modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social suscripto se fija en la suma de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000), dividido en 1000 cuotas de MIL PESOS (\$ 1000) valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El socio señor Juan Carlos ZARINI, titular de 450 cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una por el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000); b) La socia señora Mercedes Berta STANFIELD de ZARINI, titular de 450 cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una por el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000) y c) El socio señor Carlos Marcelo ZARINI, titular de 100 cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una por el valor de CIEN MIL PESOS (\$100.000)". Acta del 20/09/10. Pto. 4) a.- El cedente Sr. Juan Carlos ZARINI, transfiere a la cesionaria Sra. Silvina Graciela Zarini la cantidad de cincuenta cuotas sociales de un valor nominal cada una de Un mil Pesos (\$1.000); b.- La cedente Sra. Mercedes Berta Stanfiel de Zarini, transfiere a la cesionaria Sra. Silvina Graciela Zarini la cantidad de cincuenta cuotas sociales de un valor nominal cada una de Un mil Pesos (\$1.000).- En consecuencia, el artículo cuarto queda redactado: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social suscripto se fija en la suma de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000), dividido en 1000 cuotas de MIL PESOS (\$ 1000) valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El socio

señor Juan Carlos ZARINI, titular de 400 cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una por el valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000); b) La socia señora Mercedes Berta STANFIELD de ZARINI, titular de 400 cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una por el valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000); c) El socio señor Carlos Marcelo ZARINI, titular de 100 cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una por el valor de CIEN MIL PESOS (\$100.000)" y d) La socia Señora Silvina Graciela ZARINI de CABRERA, titular de 100 cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una por el valor de CIEN MIL PESOS (\$100.000)". Administración: la administración de la sociedad por tiempo indefinido queda a cargo de los señores Mercedes Berta STANFIELD de ZARINI, Carlos Marcelo ZARINI y Silvina Graciela ZARINI como Gerentes Titulares y el señor Juan Carlos ZARINI, como gerente suplente.- Domicilio: El domicilio social lo será en esta ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina y que en reunión de socios, se consignará la dirección en la que el mismo tendrá su giro comercial, quedando en este acto designado el de Pío Angulo esquina Rivadavia. Ampliación y actualización de objeto social, modificándose cláusula tercera que quedará: "TERCERA.- OBJETO SOCIAL. Comercial.- La compra y venta, y/o canje, y/o permuta, consignación, adquisición de franquicias, distribución o cualquier otra forma lícita de comercialización de bienes y productos electrónicos, informáticos e insumos, electrodomésticos, artículos de juguetería, rodados en todos sus tipos, incluso ciclomotores, mueblería y artículos del hogar, propios y de terceros, ropa de cama y sus derivados, artículos de bazar, exportación e importación de productos, subproductos y mercaderías, de todo tipo de bienes que esten en el comercio, especialmente aquellos necesarios para la actividad y objeto previsto en esta sociedad.- Inmobiliario.-La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos y/o locación de inmuebles en general.- Servicio.- Locación, alquiler, leasing, préstamo de uso, comodato, y cualquier otro contrato que las leyes autoricen de esta modalidad sobre bienes muebles, propios o de terceros, su administración e intermediación ante terceros. Financiera: Mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares y/o sociedades, compra-venta de títulos de valores, constitución y transformación de derechos reales, toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Asimismo podrá participar en sociedades del tipo que fuese, integrar sociedades accidentales o en participación, agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados, con personas físicas y/o jurídicas.- Modificación de cláusula segunda que quedará redactada: "SEGUNDA: Duración: Que el plazo de duración de la sociedad expira el día once (11) de mayo de dos mil treinta y uno. Este plazo podrá ser prorrogado con el voto de la mayoría que represente más de la mitad del capital social. La prórroga debe resolverse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad".- OFICINA: 26 de diciembre de 2011.-

N° 2009 - \$332.-

#### MARATA MAQUINARIAS S.R.L.

##### Modificación – Prorroga Contrato Social

Por Acta de fecha 15/02/2012, los socios Rubén Reni MARATA, DNI. N° 12.308.907 y Rosa Susana ARRO, DNI. N° 14.753.307, por unanimidad resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: SEGUNDO: DURACION-PRORROGA: "La Duración de la sociedad se prorroga por un plazo de Diez (10) años más, a contar de su vencimiento en el Registro Publico de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse en el futuro por acuerdo unánime de los socios que la componen, debiendo solicitar su prórroga antes del vencimiento de dicho plazo contractual".-Oficina, Febrero de 2012.-

N° 2018 - \$50.-

#### GILAC S.A.

##### VILLA MARIA

Constitución de Sociedad – Edicto rectificativo del publicado con fecha 07/12/11, bajo el n° 33862 En el punto tres del objeto social donde dice directa o indirectamente debió decir directamente, en lo demás se ratifica el mencionado edicto.- Córdoba, febrero de 2012.-

N° 2032 - \$40.-

#### LOZEN GRAD S.A.

##### Reforma de Estatuto – cambio de Jurisdicción.

En Asamblea Extraordinaria de fecha 24/11/2011, transcripta en Escritura n° 26 de fecha 9/02/2012 labrada por Escribano Carlos Osman Dick Naya, se resolvió Modificar el Art. 1° del Estatuto Social de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "LOZEN GRAD S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida bajo la misma denominación en la República Oriental del Uruguay.- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que abrirá en el país o en el extranjero." Se fija la nueva sede social en calle Parmenio Ferrer 6186, B° Granja de Funes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 2037 - \$40.-

#### ESTANCIAS LA GRULLA S.A.

##### Reforma de Estatuto – cambio de Jurisdicción.

En Asamblea Extraordinaria de fecha 22/11/2011, transcripta en Escritura n° 25 de fecha 09/02/2012 labrada por ante Escribano Carlos Osman Dick Naya, se resolvió Modificar el Art. 1° del Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ESTANCIAS LA GRULLA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Por resolución del Directorio se podrán establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero." Se fija la nueva sede social en calle Parmenio Ferrer 6186, B° Granja de Funes de la Ciudad y Pcia de Córdoba.

N° 2041 - \$40.-

#### FEROTO FOOD S.R.L.

## Cesión de Cuotas Sociales - Modificación

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/10/11, ratificada el 24/10/11 y rectificada por acta de Reunión de Socios de fecha 05/12/11: Daniel Alejandro Cumiano, DNI 22.565.971, titular de 60 cuotas, de \$100 vn c/u, vende, cede y transfiere las mismas, de la siguiente manera: 40 cuotas a Aníbal Rafael Álvarez, DNI 27.346.138, argentino, soltero, nacido el 21/9/79, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 1115, Dpto. A, Córdoba y 20 cuotas a Manuel Zarantonello, DNI 25.751.527, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/2/77, domiciliado en 25 de Mayo 420, Piso 11 C, Torre La Pinta, Córdoba y María Isabel Cumiano DNI N° 17.157.745, titular de 60 cuotas sociales de \$100 vn c/u, vende, cede y transfiere las mismas, de la siguiente manera: 40 cuotas de vn \$100, c/u a Leandro Javier Chacon, DNI 23.943.976, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/10/74, domiciliado en Colón 276, Piso 12, Córdoba y 20 cuotas sociales a Manuel Zarantonello, DNI 25.751.527 y éstos los aceptan. Resuelven modificar el Contrato social en las cláusulas 5° y 6°, de la siguiente manera: 5. Capital Social: El capital social se fija en la suma \$12.000, dividido en 120 cuotas sociales de \$100, vn c/u, totalmente suscriptas e integradas y que pertenecen a los socios en las siguientes proporciones: a) Aníbal Rafael Álvarez le corresponden 40 cuotas sociales, equivalentes a \$4.000, b) Manuel Zarantonello le corresponden 40 cuotas sociales, equivalentes a \$4.000 y c) Leandro Javier Chacon le corresponden 40 cuotas sociales, equivalentes a \$4.000". 6. Administración y Representación: Será ejercida por Leandro Javier Chacon, en el carácter de Socio Gerente. Usará su firma precedida por la denominación "FEROTO FOOD S.R.L.", no podrá comprometer la firma social en fianzas, avales pagarés o cualquier otro tipo de operaciones civiles o comerciales, ajenas al objeto social y durará en el cargo el mismo plazo social". La sede social se traslada a calle Rafael Núñez N° 4691, Ciudad y Pcia. de Córdoba.- Expte n°: 2221115/36. Juz 1° Inst y 33° Nom CyC. Of. 13/2/2012.

N° 2043 - \$112.-

## GRUPO PILAR S.A.

## Elección autoridades – Modificación Estatuto

En Asamblea Ordinaria n° 17 y Acta de Directorio N° 103, ambas del 29/06/11 se resolvió aceptar la renuncia de Rubén Sergio Solanot y Emmanuel Santiago Paglayan a sus cargos de Directores Titulares y reelegir a Fabio Darío Solanot, DNI 18.557.976 como Presidente, Marcos Alejandro Clutterbuck DNI 21.832.404, Vicepresidente, Gustavo Enrique Garrido, DNI 18.405.296 como Director Titular y Lucas Granillo Ocampo DNI 25.225.481 como Director Suplente. En Asamblea Extraordinaria N° 18 del 01/11/11 se resolvió: A) Modificar el artículo 3° del Estatuto Social, de la siguiente forma: "ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión ó de cualquier otra manera en cualquier parte del país, ó del extranjero: 1) La fabricación, compra, venta, comercialización y/o distribución de alimentos balanceados para animales de producción y animales domésticos. 2) La compra y venta de cereales y su acopio. 3) La compra, venta,

importación, exportación, comercialización, distribución, consignación y/o representación de insumos o productos agropecuarios o listos para su exposición y venta en veterinarias como también de sus derivados o afines, incluyendo su transporte. 4) Elaboración, comercialización, fraccionamiento, distribución, compra, venta, importación, exportación de productos o elementos destinados para la salud y sanidad animal, sus derivados o afines. 5) Ejercer funciones de comisionistas, consignatarios, mandatarios, promotores, auspiciantes, representantes, distribuidores y gestores. Todas estas funciones relacionadas con los productos, insumos y actividades de origen agropecuario. 6) La prestación de servicios de viajantes, corredores o vendedores de productos y bienes elaborados o comercializados, relacionados directamente con su objeto, a empresas u organismos, públicos, privados o mixtos. 7) La intermediación en la celebración de contratos de seguros generales, y/o relacionados con actividades agropecuarias, en carácter de Agente Institorio, con ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia y la comercialización masiva de seguros, en cualquiera de sus riesgos y de reaseguros. 8) La investigación, desarrollo, diseño, fabricación, distribución, importación, exportación y/o comercialización bajo cualquier modalidad, de licencias, marcas, insumos, componentes, productos, herramientas, partes de sistemas, programas y/o equipamiento electrónico de telecomunicaciones, aeroespacial y/o informático (hardware y software). 9) Prestación de servicios de manufactura, asesoramiento, capacitación de personal y/o de asistencia técnica a terceros, aplicados al rubro agropecuario, informático, electrónico y/o de telecomunicaciones, (hardware y software). 10) Instalación, mantenimiento y/o reparación de insumos, componentes, productos y equipamientos concerniente a los rubros relacionados directamente con su objeto. 11) Crear y desarrollar una red de comercialización de bienes y servicios varios, referidos a su objeto, como así también servirse de cadenas de distribución ya existentes para ofrecer y/o concretar la compra, venta y/o provisión de bienes y servicios relacionados con los rubros de telefonía, comunicaciones, computación, informática y electrónica en todas sus formas, sus derivados y afines. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: Representación, comisión, mandato, consignación, promoción, comercialización, compra, venta, distribución, importación o exportación de productos, insumos y materiales relacionados directamente con su objeto. 2) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales para el desarrollo exclusivo del objeto social. 3) Transporte de carga: Ejercer por sí, o contratar a terceros, el servicio de Transporte de carga, en todas sus modalidades, para el desarrollo directo de su objeto. Queda claramente establecido que, no podrá prestar el servicio de transporte de pasajeros.- 4) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores

inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo sin limitación alguna, todos los actos de cualquier naturaleza y jurisdicción y que se relacionen directamente con su objeto, con la amplitud y en las condiciones que determinan las leyes, reglamentaciones en vigencia y el presente estatuto" y B) Ratificar la Asamblea Ordinaria N° 17 y Acta de Directorio N° 103 ambas del 29/06/11. En Asamblea Extraordinaria N° 19 de fecha 29/12/11 se resolvió: Aumentar el capital de \$1.056.470 a \$1.156.470 y emitir 100.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 vn c/u y con derecho a 1 voto por acción, con una prima de emisión total de \$2.040.000 (es decir de \$20,40 por acción), las que serán suscriptas e integradas por los Accionistas prorata de sus tenencias accionarias en la Sociedad mediante deposito o transferencia bancaria a las cuentas bancarias de la Sociedad; (ii) delegar en el Directorio la emisión y entrega de las acciones a los accionistas; (c) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en los siguientes términos: ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$1.156.470, representado por 1.156.470 acciones ordinarias no endosables de 1\$ valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción". La composición accionaria de la Sociedad, queda distribuida de la siguiente manera: (i) Fabio Darío Solanot: 208.071 acciones, (ii) Carlos Ariel Palpacelli: 53.246 acciones, (iii) Rubén Sergio Solanot: 26.623 acciones, (iv) Animal Nutrition Equity Partners L.P.: 862.415 acciones; (v) Marcos Alejandro Clutterbuck.: 4073 acciones y (vi) Emmanuel Santiago Paglayan: 2042 acciones.

N° 2044 - \$336.-

## DELOITTE S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria N° 1 del 18 de Julio de 2.011 se eligen autoridades y por Acta de Directorio N° 08 del 29 de Julio de 2.011 se distribuyen los cargos para el segundo ejercicio económico de la siguiente manera; Presidente: José Luis Ballarati, D.N.I. N° 16.677.229; Vicepresidente: Víctor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550; Directores Titulares: Miguel Carlos Maxwell, DNI N° 12.601.425; Hugo Pedro Gianotti, L.E. N° 6.303.762; Diego Carlos Cavallero, DNI N° 23.382.096; Germán Luis Gianotti, DNI N° 22.792.218; Gustavo Alberto Farina, DNI N° 20.872.762; Víctor Manuel Estrade, DNI N° 23.462.753; Daniel Osvaldo Castro, DNI N° 13.819.715.- Directores Suplentes: Alberto Adolfo Allemand, DNI N° 12.076.350; Carlos Gerardo Iannucci, DNI N° 16.559.227 . Comité Ejecutivo de gestión de los negocios ordinarios de la sociedad queda integrado por Miguel Carlos Maxwell, DNI N° 12.601.425; José Luis Ballarati, D.N.I. N° 16.677.229; Hugo Pedro Gianotti, L.E. N° 6.303.762; Víctor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550 .- Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura.- Córdoba Febrero 2.012.-

N° 2045 - \$68.-

## DELOITTE &amp; TOUCHE S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria N° 24 del 18 de Julio de 2.011 se eligen autoridades y por Acta de Directorio N° 90 del 29 de Julio de 2.011 se distribuyen los cargos para el décimo sexto ejercicio económico de la siguiente manera; Presidente: José Luis Ballarati, D.N.I. N° 16.677.229; Vicepresidente: Víctor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550; Directores Titulares: Miguel Carlos Maxwell, DNI N° 12.601.425, Hugo Pedro Gianotti, L.E. N° 6.303.762; Directores Suplentes: Alberto Adolfo Allemand, DNI N° 12.076.350; Carlos Gerardo Iannucci, DNI N° 16.559.227 . Comité Ejecutivo de gestión de los negocios ordinarios de la sociedad queda integrado por José Luis Ballarati, D.N.I. N° 16.677.229; Miguel Carlos Maxwell, DNI N° 12.601.425, Hugo Pedro Gianotti, L.E. N° 6.303.762; Víctor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550 .- Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura.- Córdoba Febrero 2.012.-

N° 2048 - \$56.-

DIVISIÓN AGROPECUARIA S.A.  
POR TRANSFORMACIÓN DE  
"DIVISIÓN AGROPECUARIA S.R.L."

Rectificación de edictos: nro.:28305 de fecha: 25/10/11 y nro. 31196 de fecha: 11/11/11: Cierre de Ejercicio Social: El día treinta (31) de Agosto de cada año. Acta Rectificativa de fecha 13/12/11: En la Ciudad de Noetinger, pcia. de Cba a los 13 días del mes de diciembre de 2011 se reúnen la totalidad de los socios de "DIVISIÓN AGROPECUARIA S.A." POR TRANSFORMACIÓN DE "DIVISIÓN AGROPECUARIA S.R.L.", Sr. Luis María DÍAZ, D.N.I. nro. 13.371.227, junto a su cónyuge Sra. María Bustos Moyano; Sr. Hugo MORETTI, D.N.I. nro. 11.319.781, junto a su cónyuge Sra. Mónica Adriana Sampaoli; y Sra. Norma María GORETTA, D.N.I. nro. 17.518.548, junto a su cónyuge Sr. Mauricio Gustavo Cavaglia, con el fin de rectificar el "Acuerdo de Transformación en S.A." y el "Acta de Asamblea que aprueba el otorgamiento del acto de Transformación" de fecha veintisiete de septiembre de 2.011, ante las observaciones formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, a saber: 1) Se modificará a través de la presente, el punto 1° del Acta Constitutiva, del "Acuerdo de Transformación en S.A.", de fecha 27/09/2011, quedando redactado de la siguiente manera: "1) Transformar "DIVISIÓN AGROPECUARIA S.R.L." en "DIVISIÓN AGROPECUARIA S.A.", con domicilio legal en calle Avda. Alejandro Grant s/n, esquina ruta provincial nro. 2, Loc. de Noetinger, pcia. de Cba, cuyo capital es de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) representado por seiscientos acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos quinientos (\$ 500.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una que se suscriben conforme el siguiente detalle: Luis María Díaz suscribe 200 acciones, Norma María Goretta suscribe 200 acciones, Hugo Moretti suscribe 200 acciones, Total Acciones suscriptas: 600. Los socios integrarán en éste acto, en su totalidad, las acciones suscriptas, el capital total de la sociedad, asciende a la suma total de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-), integrándose de la siguiente manera: con el capital que tiene ya suscripto e integrado totalmente, la Sociedad "DIVISIÓN AGROPECUARIA S.R.L.", que se transforma en sociedad anónima, y asciende a la suma de pesos doce mil ochocientos once con veinte centavos (\$

12.811.20.-) conforme surge del Balance Especial cerrado al día 31/08/2011 (el cual es considerado especial por todos los socios a los fines que prescribe el art. 77 inc. 2 de la ley 19.550); y la suma de pesos doscientos ochenta y siete mil ciento ochenta y ocho con ochenta centavos (\$ 287.188,80.-), luego de un exhaustivo análisis y manifestando que hay disponibilidad, los socios resuelven, de forma UNÁNIME, que se integre dicho monto, con la cuenta "Caja" del Rubro "Caja y Banco" conforme Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al Balance Especial que se acompaña, cerrado al 31 de agosto de 2011, según consta dentro de la las "Notas de Estados Contables", "Nota Número 1", debidamente certificado por el profesional Contador Jorge Enrique Magnin, Matrícula Profesional Número: 10-07046-4 y con la debida certificación también, del Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba debiendo, considerándose dicho Balance, parte integrante de éste instrumento".2) Se modificará también a través de la presente, el punto 1º del Acta Constitutiva, del "Acta de Asamblea que aprueba el otorgamiento del acto de Transformación" de fecha 27/09/2011, quedando redactado de la siguiente manera: "1) Transformar "DIVISIÓN AGROPECUARIA S.R.L." en "DIVISIÓN AGROPECUARIA S.A.", con domicilio legal en calle Avda. Alejandro Grant s/n, esquina ruta provincial nro. 2, Localidad de Noetinger, provincia de Córdoba, cuyo capital es de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) representado por seiscientos acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos quinientos (\$ 500.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una que se suscriben conforme el siguiente detalle: Luis María Díaz suscribe 200 acciones, Norma María Goretta suscribe 200 acciones, Hugo Moretti suscribe 200 acciones, Total Acciones suscriptas: 600. Los socios integrarán en éste acto, en su totalidad, las acciones suscriptas, el capital total de la sociedad asciende a la suma total de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-), integrándose de la siguiente manera: con el capital que tiene ya suscripto e integrado totalmente, la Sociedad "DIVISIÓN AGROPECUARIA S.R.L.", que se transforma en sociedad anónima, y asciende a la suma de pesos doce mil ochocientos once con veinte centavos (\$ 12.811.20.-) conforme surge del Balance Especial cerrado al día 31/08/2011 (el cual es considerado especial por todos los socios a los fines que prescribe el art. 77 inc. 2 de la ley 19.550); y la suma de pesos doscientos ochenta y siete mil ciento ochenta y ocho con ochenta centavos (\$ 287.188,80.-), luego de un exhaustivo análisis y manifestando que hay disponibilidad, los socios resuelven, de forma UNÁNIME, que se integre dicho monto, con la cuenta "Caja" del Rubro "Caja y Banco" conforme Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al Balance Especial que se acompaña, cerrado al 31 de agosto de 2011, según consta dentro de la las "Notas de Estados Contables", "Nota Número 1", debidamente certificado por el profesional Contador Jorge Enrique Magnin, Matrícula Profesional Número: 10-07046-4 y con la debida certificación también, del Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba debiendo, considerándose dicho Balance, parte integrante de éste instrumento".3) Se da por terminado el acto previa lectura y ratificación, suscriben la presente los comparecientes y

se ratifica el Acuerdo de Transformación en S.A. y el Acta de Asamblea que aprueba el otorgamiento del acto de Transformación, como así el Acta Constitutiva y Estatuto Social, en todo y en cuanto no ha sido modificado.

Nº 2049 - \$324.-

#### AGROSHAD S.A.

##### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 8 de AGROSHAD S.A. de fecha 26 de Diciembre de 2011, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del Directorio de AGROSHAD S.A. el que quedó conformado de la siguiente forma: el señor Sergio Abel MONCHIETTI, D.N.I. Nº 16.848.699, agricultor, argentino, casado, mayor de edad, domicilio real en calle Belgrano Nº 58 de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como PRESIDENTE, el señor Diego Oreste MONCHIETTI, D.N.I. Nº 25.095.334, agricultor, argentino, soltero, mayor de edad, domicilio real en Zona Rural de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como VICEPRESIDENTE, el señor Henry Arcenio MONCHIETTI, D.N.I. Nº 16.941.747, agricultor, argentino, casado, mayor de edad, domicilio real en calle Avellanda Nº 288 de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y el señor Ariel Santiago MONCHIETTI, D.N.I. Nº 22.477.740, agricultor, argentino, casado, mayor de edad, domicilio real en calle Av. San Martín Nº 218 de la localidad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como DIRECTORES TITULARES y a la señora Marta Isabel LORENZATI, D.N.I. Nº 17.810.148, agricultora, argentina, casada, mayor de edad, domicilio real en calle Avellaneda Nº 288 de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como DIRECTORA SUPLENTE.

Nº 2057 - \$92.-

#### SALSITECO S.A.

##### MODIFICACION DEL ESTATUTO – ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 21-11-2011

Aumento de Capital; Modificación del Estatuto Social: Por Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2011 se rectificó y ratificó lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2011 y se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la sociedad y modificar parcialmente el Estatuto Social; se transcriben los artículos modificados que quedarían redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1-Industriales, comerciales y de servicios: 1.a) construcciones, instalaciones, reparaciones y mantenimientos de carácter público o privado, civil o militar; de obras: mecánicas, habitacionales, viales, hidráulicas, energéticas, de desagüe, de acueductos, de gasoductos, de oleoductos, de diques, de usinas, de edificios y de todo otro tipo de las de la ingeniería y la arquitectura. 1.b) Producción, elaboración, construcción, fabricación, o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas vinculadas

con las operaciones mencionadas en 1.a.1.c) La compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier prestación de servicios relacionados con todo tipo de cosas vinculadas con las operaciones mencionadas en 1.a.1.d) Asesoramiento técnico, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias, y sistemas propios o de terceros, y todo servicio o actividad vinculada con la construcción. 2. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, mandatos, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. 3. Financieras: mediante la compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios; aporte de capitales a sociedades; préstamos y financiaciones a sociedades, empresas o personas; operaciones hipotecarias y prendarias; y, negociación y administración de tarjetas de crédito y/o compra. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionado con el mismo que no sea prohibidas por las leyes o este Estatuto. ARTICULO QUINTO: El capital social es de UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$1.170.000,00) representado por once mil setecientos (11.700) acciones ordinarias escriturales de CIEN PESOS (\$100,00) de valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo reglamentado por el artículo 188 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y la legislación vigente en su oportunidad. ARTICULO OCTAVO: La admisión de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Si la sociedad estuviese comprendida en lo preceptuado por el Artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo de integrantes será de tres miembros. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Cuando exista pluralidad de Directores. El Directorio, en su primera sesión designará un Presidente y un Vicepresidente y los demás cargos que resolvieron establecer. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Presidente o quién lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Cuando es unipersonal, el Directorio cumple las funciones de Presidente. La Asamblea fija las remuneraciones al Directorio. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de Pesos Dos mil (\$2.000) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titu-

lar, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria." Se conformó el nuevo texto completo y ordenado del Estatuto Social, quedando todos sus demás artículos sin modificación alguna.

Nº 2054 - \$260.-

#### SHU S.A.

Socios: GUO TAI LIN, de nacionalidad china, nacido el 25 de Marzo de 1971, casado, de profesión comerciante, D.N.I. 18.829.975, con domicilio en Jerónimo Luis de Cabrera Nº 821 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y RUIYU ZHOU, de nacionalidad china, nacida el 27 de Noviembre de 1961, casada, de profesión comerciante, D.N.I. 94.653.943, con domicilio en Castro Barros Nº 425 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 03/08/2011.- Denominación: SHU S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, venta, permuta, industrialización, producción, importación, exportación, representación, distribución, reparación, consignaciones, almacenaje o depósito de productos de supermercado, incluyendo los rubros alimenticios, limpieza, indumentaria, electrodomésticos, muebles, jardinería, camping, y demás complementarios y afines; FINANCIERAS: financiación con dinero propio, garantía real, personal, sin garantía, a corto y/o largo plazo, de créditos para la obtención de bienes y servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito o cualquier tipo de créditos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades financieras, las que sólo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con su objeto social.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por Cuarenta (40) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: Guo Tai Lin suscribe veinte (20) acciones las que representan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) y Ruiyu Zhou suscribe veinte (20) acciones las que representan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: Guo Tai Lin integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000,00.-) restante en el plazo de dos años, y Ruiyu Zhou integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000,00.-) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio

compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 03/08/2011 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta y uno de Julio de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: SHUYIN LI, de nacionalidad china, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 94.046.602, con domicilio en Jerónimo Luis de Cabrera N° 819/821 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: RUIYU ZHOU, de nacionalidad china, casada, de profesión comerciante, D.N.I. 94.653.943, con domicilio en Castro Barros N° 425 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Sede Social: Jerónimo Luis de Cabrera N° 819/821 de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.

N° 2066 - \$340.-

**QUEBRADA SECA S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/02/2012. Aprueba renuncia y gestión Directorio: Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Designa Directorio por

3 ejercicios: Presidente: Fabio Oscar Iturain, DNI: 21.132.120; Director Suplente: Walter Hugo Murua, DNI: 23.796.347, Se Prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio, Sede social a calle Bambilla 916, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 2067 - \$40.-

**SPIGA S.A.****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 14/02/2012. Socios: María Cristina Atelman, DNI: 4.564.512, Nac. 24/04/1943, Arg., Jub., Soltera, Dom. Carlos Nicolle 5868; Ana Yolanda Vespasiani, DNI: 3.801.579, Arg., Nac. 10/01/1940, Jub., soltera, Dom. Baigorri N° 356 ambos de Cdad. de Cba., Prov. Cba. Denominación: SPIGA S.A. Dom. legal: Baigorri N° 356 de la Cdad. de Cba, Prov. Cba, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscrip. en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c - Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. María Cristina Atelman suscribe 100 acciones; Ana Yolanda Vespasiani suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Presidente: Luciana Yamila Vespasiani, DNI: 29.715.409, Arg., nacida el 13/11/1982, soltera, contadora pública, domicilio Hilarión Plaza N° 3954 de la Ciudad de Córdoba. Director Suplente: Ana Yolanda Vespasiani, con venc. de mandato con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 2068 - \$136.-

**MARTINA HERMANOS SOCIEDAD CIVIL****DISOLUCION DE SOCIEDAD**

LA CARLOTA. En los autos "MARTINA HERMANOS SOCIEDAD CIVIL-SOLICITA INSCRIPCION DE DISOLUCION" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nom. de La Carlota, Secretaría N°1, se hace saber que la

entidad "MARTINA HERMANOS SOCIEDAD CIVIL" inscrita en el Registro Público de Comercio al N° 312-Folio 418-Libro 13 con fecha 03 de diciembre de 1948, que funcionaba desde el año 1948, en la ciudad de La Carlota (Cba.), conformada por los señores Florentino Mario Martina y José Alfredo Martina. Que con fecha 23 de diciembre de 2011, por decisión unánime de los herederos de los socios fallecidos se ha disuelto la sociedad, con efecto retroactivo al 01 de enero de 1999 por inactividad de la explotación agropecuaria, y designado liquidadores a los Sres. Leopoldo Antonio Martina, DNI 8.116.235, Griselda Rosa Martina, DNI 11.298.630, y Rosa o Rosa Polonia Fernes de Martina, LC 7.791.246. Oposiciones por ante el Tribunal. La Carlota 07 de febrero de 2012.-

N° 2079 - \$64.-

**SIMA AMBIENTE S.R.L.****Constitución de Sociedad**

Socios: Andrea Verónica AGUIAR, D.N.I. N° 26.194.676, nac. el 21/08/1977, casada, argentina, licenciada en Salud y Seguridad ocupacional, domiciliada en Jujuy N° 329, de Villa María, Prov. de Córdoba, Laura MENENDEZ, D.N.I. N° 29.943.304, nac. el 08/04/1983, soltera, argentina, Lic. en Gestión Ambiental, domiciliada en calle Los Unquillos N° 635, Alta Gracia, Pcia. de Cba, María Claudia GIRAUDO, D.N.I. N° 21.402.777, nac. el 13/05/1970, casada, argentina, farmacéutica, domiciliada en Av. del Libertador N° 1675 y Pablo Héctor MAZZINI, D.N.I. N° 17.993.110, casado, argentino, Ing. Agrónomo, domiciliado en calle Carlos Tejedor N° 741, estos tres últimos de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba. Fecha instrumento: 15/12/2011. Denominación: "SIMA AMBIENTE S.R.L.". Domicilio: Prov. Córdoba, Sede Social en Av. Del Libertador N° 1675, Oficina 1 de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, las siguientes actividades: a) Brindar asesoramiento y servicios en materia de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el trabajo, en la actividad agropecuaria, en la industria, en la construcción, etc.; b) Orientar y asesorar en la adquisición y control de equipos, bienes, insumos, maquinaria, vehículos, etc., verificando su adecuación a las normas vigentes de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente; c) Realizar proyectos, estudio de seguridad y riesgos, planes de forestación, de producción agrícola, industrial, etc., evaluaciones, mediciones, en inmuebles, campos, predios, sistemas productivos, instalaciones, industrias, etc., a fin de dictaminar, informar o implementar medidas vinculadas con las normas de Seguridad, Higiene o impacto ambiental; d) Realizar controles periódicos de auditoría, certificaciones y controles en establecimientos, sistemas productivos, campos, obras, etc., e informar medidas a adoptar y planes de acciones correctivas o de adecuación a las condiciones legales exigidas respecto de ruido, contaminación, siniestralidad, y demás aspectos de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. e) Dictar cursos de prevención de riesgos y capacitación de

personal o interés general, vinculados con los temas de su objeto social; f) Ejercer comisiones, mandatos y representaciones de firmas ante organismos públicos y privados. Asimismo, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos directamente relacionados con su objeto social. Duración: 50 años desde inscripción Reg. Público de Comercio. Capital: \$ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de \$ 100,00 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Andrea Verónica AGUIAR: 5 cuotas, por \$ 500,00; Laura MENENDEZ: 95 cuotas, por \$ 9.500,00; María Claudia GIRAUDO: 200 cuotas, por \$ 20.000,00 y Pablo Héctor MAZZINI: 200 cuotas, por \$ 20.000,00, que los nombrados integran en dinero en efectivo, en un 25% y el resto en un plazo no mayor a 2 años desde la firma del contrato. Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de Pablo Héctor MAZZINI en el carácter de Socio Gerente, por plazo duración de sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juzgado 3ª Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 3, Sec. Julieta Alicia Gamboa. Córdoba, 09 de febrero 2012.- Cristina Sager de Perez Moreno - Prosecretaría Letrada

N° 2112 - \$184.-

**HERA S.R.L.****Cambio de denominación a HE RA SRL - Modificación del Contrato**

Por Acta social n°3 del 10/8/2011 se modifica la cláusula primera y quinta del contrato social de la sociedad HERA SRL, de la siguiente forma: "PRIMERO: Denominación: La sociedad se denominará "HE RA SRL", tendrá su domicilio legal y administrativo en esta Provincia de Córdoba...".- "QUINTA: Administración. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por dos gerentes en forma conjunta, socios o no elegidos, pudiendo elegirse suplentes por caso de vacancia...".- Igualmente se modifica domicilio de la sede social estableciendo el de calle 27 de Abril n° 2062 P.B. "2" Córdoba.- Por Acta social n°4 de fecha 12/8/2011 se resuelve conformar la administración y el uso de la firma social y representación con una gerencia plural designando como socios gerentes titulares a HERRERA Juan Leopoldo, DNI.17.627.485 y RAMIREZ KATYUK Gastón Franco, DNI.21.063.175, quienes actuarán en forma conjunta.- Por acta social n°5 de fecha 06/9/2011, se resuelve designar gerentes suplentes por cada gerente titular para que los reemplace en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento, designando como gerente suplente del Sr. HERRERA Juan Leopoldo, al Sr.HERRERA Juan Martín, DNI.6.493.014, y del Sr. RAMIREZ KATYUK Gastón Franco, a la Sra.PICCIONI Beatriz Teresita, DNI.23.726.402....."- Juzgado 1º Inst.C. y C. 29A, Con. Soc.5 Sec. - Dra. Ana Rosa Vazquez - Of.

N° 2174 - \$88.-

**NUTRICIONAL QUALITY S.A.**

Edicto rectificado del publicado el 19-08-2011 - aviso n° 19614 - RECTIFICAR Y RATIFICAR la publicación de fecha 07-12-2011 n° 33511 donde dice: Se ratifica edicto publicado número 19614 de fecha 25 de julio de 2011 debe decir: Se rectifica edicto publicado N° 19614 de fecha 19-08-2011.-

N° 2078 - \$60.-

RONIN CONSULTANT S.A.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Sr. JULAR, BRUNO MARIANO, argentino, de 22 años de edad, D.N.I. 33.892.323, domiciliado en calle Miguel A. Carcano 1274, Ciudad de Córdoba, estado civil soltero, profesión estudiante y el Sr. JULAR, FRANCO EXEQUIEL, argentino, de 24 años de edad, D.N.I. 32.623.530, domiciliada en calle Miguel A. Carcano 1274, Ciudad de Córdoba, estado civil soltero, profesión Estudiante.- Fecha Instrumento: 19/08/2011 con firmas certificadas el 25.08.2011.- Denominación: RONIN CONSULTANT S.A.; Sede Social: calle Raúl Espoile N° 3253, B° Los Plátanos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico. Servicios relacionados con la construcción. B) Servicios bursátiles y de intermediación financiera, por cuenta de terceros. Servicios de agente de mercado abierto puro (por cuenta propia). Servicios de financiación, crédito y actividades financieras. C) Servicios de calificación de riesgos, bases de datos y procesamiento de datos. Investigación de mercado, elaboración de encuestas. Estudio y evaluación de proyectos. D) Servicios de investigación y seguridad. Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías. E) Servicios empresariales y para organismos públicos, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial y estatal. Obtención, dotación y capacitación de personal.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000.-) en este acto, representado por TRESCIENTAS (300) acciones de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: El Sr. Jular, Bruno Mariano suscribe ciento cincuenta y un (151) acciones por la suma de pesos quince mil cien (\$15.100.-) y el Sr. Jular, Franco Exequiel suscribe ciento cuarenta y nueve (149) acciones por la suma de pesos catorce mil novecientos (\$ 14.900).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se

prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designa para integrar el Primer Directorio como PRESIDENTE: al Sr. Jular, Bruno Mariano, D.N.I. 33.892.323 y DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. Jular, Franco Exequiel, D.N.I. 32.623.530.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 28 de Diciembre de 2011.- Publíquese en Boletín Oficial.-

N° 2143 - \$216.-

SCARAFFIA S.A.

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2011, se llevó a cabo la elección de las autoridades que componen el Directorio: como Presidente al Sr. SCARAFFIA, Leonardo Miguel, D.N.I. 6.388.805 por el término de 3 (tres) ejercicios, y como Director Suplente al Sr. SCARAFFIA, Pablo Damián, D.N.I. 27.672.284, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social sito en calle Juan Bautista Alberdi N°1730, de la Localidad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba.

N° 2149 - \$45.-

CÓRDOBA RELOJES S.R.L.

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)Socios: VICTOR OSCAR REISIN D.N.I. 6.513.306, argentino, divorciado, jubilado, 71 años, domicilio Catamarca 1379 B° Gral Paz ciudad de Córdoba, MIRTA LIDIA VAISBLAT D.N.I. 5.570.967, argentina, divorciada, jubilada, 65 años, domicilio en calle Jujuy 2220, dpto 1 B° Piñeyro, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2)Fecha de constitución 11 de Noviembre de 2011. 3)Denominación: CÓRDOBA RELOJES S.R.L. 4)Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Por acta de fecha 11-11-2011 se fija sede social en Calle Catamarca 1379 B° Gral Paz de la ciudad de Córdoba.5)Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, distribución, importación y exportación, ya sea en el país y/o en el extranjero de relojes en todas sus formas y diseños, joyas y bijouterie, afines y repuestos de artículos referidos. 6)Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)Capital Social : Se fija en \$20.000.- 8)Administración y Representación: A cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Por acta de fecha 11-11-2011 se designa gerente al Sr. VICTOR OSCAR REISIN quien durará en el cargo el mismo plazo que la sociedad (20 años).- 9)Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ra Inst C.C. 29 Nom-Con Soc 5. Of. 14/02/12.-

N° 2187 - \$76.-

CROPS INVESTMENTS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 7.11.2011 se designó para integrar el directorio: Presidente: Adrián Luís Bonioanni, D.N.I.14.407.316, domiciliado en J. Joule N° 5730, Barrio Villa Belgrano, Director titular: Diego Ricardo Pascuale, D.N.I. 28.851.727, domiciliado en José Roque Funes N° 1149,

Lote N° 2 Manzana 38 Barrio Barrancas y Director suplente: Ricardo Raúl Pascuale D.N.I 10.213.949 con domicilio en José Roque Funes esquina Lamarca Lote 12 manzana 38 Barrio Barrancas, todos de la ciudad de Córdoba. Por asamblea general extraordinaria del 7.11.2011 se resolvió: a) elevar el capital social a \$ 402.000 mediante un aumento de capital social de \$ 390.000. b) Modificar el art. 4° el que quedó redactado: El capital social es de \$402.000, representado por 402.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$1 cada una. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea solo podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

N° 2260 - \$64.-

LA GRUTA S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 21.2.2011, se modificó el art. 4° del estatuto social el que quedó redactado: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria. 4) Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. 5) Prestación del servicio de turismo convencional, cinegético y de aventura. 6) Prestación de servicios turísticos de excursiones y viajes. 7) Explotación del turismo en todos sus aspectos. 8) Explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS – con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación

vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.-

N° 2259 - \$156.-

BANCO DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA S.A.

## ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2011 se resolvió por unanimidad designar como Directores Titulares, por el plazo fijado en los estatutos sociales, al señor FABIAN ALBERTO MAIDA- NA, D.N.I. 14.475.546, en la función de Presidente; al señor AUGUSTO ERNESTO DUARTE ACOSTA, D.N.I. 23.024.926, en la función de Vicepresidente y al señor JOSE LUIS DOMINGUEZ, D.N.I. 16.082.633, en la función de Director Ejecutivo; designar como Síndicos Titulares a los señores HUGO ALBERTO ESCAÑUELA, D.N.I. 14.155.822, Contador; JUAN MANUEL ITURRIA, D.N.I. 25.289.943, Contador y GERMAN MARCELO AYROLO, D.N.I. 16.013.090, Abogado, por el plazo fijado en los Estatutos Sociales. Los cargos fueron distribuidos conforme Acta de Directorio N° 422 de fecha 16 de diciembre de 2011. Córdoba, febrero de 2012.

N° 2225 - \$ 56

HIDRAULICA SAN FRANCISCO S.R.L.

FREYRE

## Constitución de Sociedad

Por orden Juez 1ra. Inst. C.y C.. 3ra. Nom., ciudad de San Francisco, Córdoba, en autos: "Hidráulica San Francisco SRL - Inscr. Reg. Públ. de Comercio", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Por instrumento de fecha 01/07/2011, Rossana Beatriz Merlini, argentina, 44 años, viuda, industrial, D.N.I. 17596912; Christian Enrique Lesta, argentino, 21 años, soltero, industrial, DNI 34815676; y Andrés Damián Lesta, argentino, 20 años, soltero, industrial, DNI 36185188, todos con domicilio en Colón N° 906 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, constituyen SRL. Denominación: "Hidráulica San Francisco SRL". Domicilio: Lothar Badersbach N° 4505, Parque Industrial, San Francisco, Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros/ o asociada a terceros las siguientes actividades/ fabricación de terminales y accesorios para sistemas hidráulicos; Fabricación de maquinarias de uso especial; Venta de terminales y accesorios para sistemas hidráulicos por menor y mayor; Compraventa, locación, consignación, distribución, representación, importación, y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos y herramientas para la industria y el agro.- Capital: \$ 100.000,00/ dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 c/u corresponde: Rossana B. Merlini, 500 ctas; Christian E. Lesta, 250 ctas; Andrés D. Lesta, 250 ctas.- Duración: 50 años a partir

inscripción Reg. Públ. de Comercio Dirección. Administración. Representación Legal: Rossana Beatriz Merlini, cargo gerente. Uso firma: Indistinta: Gerente ó Christian Enrique Lesta, debajo denominación social y agregado del cargo; habilitado, éste último, sólo para negocios que respondan a giro normal de la entidad; no habilitado para compraventa de inmuebles, transferencias de automotores, etc. en cuyo caso sólo es válida firma Gerente.- Cierre Ejercicio: 30/06 cada año.- Oficina, 30 de diciembre de 2011. Sec. N° 6, Juzg. 1° Inst. C. y C. 3° Nom.- Dra. Bussano de Ravera, Sec..

N° 1140 - \$ 124

**CÓRDOBA PROPERTY DEVELOPERS S.A.**

**CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Directorio de fecha 20 de Octubre de 2011, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social de "CÓRDOBA PROPERTY DEVELOPERS S.A." a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín,

N° 408 - \$ 40

**SANTA CLARA DE LA SIERRA S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por asamblea ordinaria del 14/11/2011 se eligió el siguiente directorio: directores titulares: presidente MERCEDES YOLANDA ARGÜELLO DE LUDUEÑA (DNI 3.770.664) y vicepresidente IGNACIO ALFONSO LUDUEÑA (DNI 7.965.670); directores suplentes PABLO ANDRÉS LUDUEÑA (DNI 18.014.409) y EDUARDO SEBASTIÁN LUDUEÑA (DNI 22.564.554) todos por tres ejercicios.

N° 171 - \$ 40

**INTERNATIONAL WORLD VIZION S.A.**

**EDICTO RECTIFICATORIO Y COMPLEMENTARIO**

EDICTO RECTIFICATORIO Y COMPLEMENTARIO del N° 30944 - Publicación en B.O. del 23/11/2011. 1) La administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por hasta 3 directores, siendo el término del ejercicio del cargo de 3 ejercicios. Se designa a: Jonhatan Gabriel MACAROFF DNI N° 32.808.526 como director titular y presidente, y al Sr. Guillermo Eduardo ARAYA DNI N° 8.578.447, como director suplente. 2) CAPITAL: \$ 100.000,00, dividido en 10.000 acciones nominativas no endosable o escriturales, clase "A" de pesos \$ 10,00 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, de acuerdo a las clases previstas en el estatuto. 3) FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida la sociedad dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la ley 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente, cuya duración en los cargos será de 1 ejercicio. Se ratifica todo el resto de la publicación rectificadora y complementada.

N° 1461 - \$ 60

**ECOFORRESTAL S.A.**

Cambio de Jurisdicción a Córdoba

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/01/12 se resolvió: trasladar el domicilio legal de la sociedad desde la ciudad autónoma de Buenos Aires, a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Se reformo el artículo primero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ECOFORRESTAL S.A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina." Se resolvió fijar la nueva sede social en calle Siete N° 627, Barrio Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 1479 - \$ 40

**GESAL S.A.**

**Designación de Directores**

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria N° 19, realizada con fecha 21 de Enero del 2011 se eligieron autoridades, por el término de dos ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente, Señor Gerardo Mosso, D.N.I. 25.471.575; Director Titular: Señor Roberto Carelli, D.N.I. 24.635.933; Director Suplente: Joaquín Mosso, D.N.I. 30.771.070; Director Suplente: Rosario Mosso, D.N.I. 28.579.931, Departamento por Acciones- Inspección de Sociedades Jurídicas.

N° 1427 - \$ 40

**GUAYAKAN S.A.**

Edicto rectificatorio del publicado en BO 17/2/2012

Por Acta Rectificativa de fecha 07/12/2011 se Resuelve: modificar Estatuto Social en su Artículo N° 1: el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo N° 1: La Sociedad se denomina, ESTABLECIMIENTO SOCO VESA S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 244 - \$ 40.-

**CENTRO MEDICO DEL CARMEN S.R.L.**

**VILLA ALLENDE**

**Constitución de Sociedad**

Entre los Sres. María Alejandra Joaquín, DNI 25.455.345, nac. 8/8/1976, casada, arg., relacionista pública y Juan Marcelo Rondon, DNI 23.231.329, nac. 23/03/1973, casado, médico, ambos con domicilio real en Carlos Nicolle N° 6071 Dto."B" B° Argüello, Córdoba Capital. Fecha de Constitución; 10/11/2011. Denominación: Centro Medico del Carmen S.R.L. Domicilio legal: Elpidio González N° 61 Local "B" Villa Allende, Pcia. de Córdoba. Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto social: asistir a través de profesionales de la salud, a publico en gral. mediante diagnósticos médicos ambulatorios, consultas y tratamientos médicos, rehabilitaciones kinesiológicas, fonoaudiológicas, psiquiátricas, odontológicas. Para la consecución del objeto social la sociedad podrá asociarse con terceros e instalar sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. Capital Social: \$30.000, en 30 cuotas sociales de \$1000 valor nominal c/u.

Aporte capital: María Alejandra Joaquín 15 cuotas sociales (\$15.000) y Juan Marcelo Rondon 15 cuotas sociales (\$ 15000), integrados en bienes muebles no registrables conforme da cuenta el inventario anexo. Socio Gerente: María Alejandra Joaquín. Cierre de ejercicio y balance: 31 de diciembre de cada año. Tribunal: Juzgado de 1o Inst. C.C.30 - Con. Soc.3°, ciudad de Córdoba. Secretaria: Dra. Julieta Alicia Gamboa. Of. 29/11/2011.- N° 1576 - \$ 80

**ANSELMY Y CÍA. S.R.L.**

**Modificación Contrato Social**

Por orden del Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la quinta circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, se informa que: en autos caratulados "ANSELMY Y CÍA. S.R.L.. - Solicita Inscripción en el registro público de comercio", mediante Acta de fecha 23 de Diciembre de 2011 se aprobó por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad quedando modificada de la siguiente manera la cláusula CUARTA: "El plazo de duración de la sociedad será por un término de 40 años a contar desde el primero de enero del año dos mil doce".- San Francisco 09 de febrero de 2012.- Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.- Juzgado Civil y Comercial de 1o Inst. 1o Nom. Sec. 1, San Francisco, Cba".- N° 2071 - \$ 52

**AGRO BELGRANO S.R.L.**

**Cesión de Cuotas Sociales**

Fecha de cesión: 28/02/2011. Modificaciones: El Socio Daniel José Tolosa, D.N.I. 16.006.109, cede y transfiere al Socio Luis Emilio Franco, D.N.I. 22.162.410, la cantidad de setenta (70) cuotas sociales. El precio de la cesión de cuotas ha sido recibido por el cedente en el acto de la cesión. El socio Sergio Antonio Giovanna, D.N.I. 14.104.927, presta su conformidad a la cesión operada. La Sra. Mary Isabel González, D.N.I Nro. 17.537.456, en su calidad de cónyuge del cedente, presta la conformidad exigida por el art. 1277 del C.C.. Se modifica por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/04/2011 el Artículo Cuarto del Contrato Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000) dividido en doscientas diez cuotas de PESOS CIEN (\$100) CADA UNA, de valor nominal, aportado por los socios en la siguiente forma: el Sr. SERGIO ANTONIO GIOVANNA posee Setenta (70) Cuotas Sociales de un valor nominal de Cien Pesos (\$100) cada una ó sea Pesos Siete Mil (\$7.000), y el Sr. LUIS EMILIO FRANCO posee Ciento Cuarenta (140) Cuotas Sociales de un valor nominal de Cien Pesos (\$100) cada una ó sea Pesos Catorce Mil (\$14.000) con lo cual queda comprendido la totalidad del Capital Social."

N° 1972 - \$ 72

**HUMANA HOUSE S.A.**

Por Acta de Asamblea de Accionistas del 20/01/2012, los Sres. Socios de Humana House S.A. reunidos en su sede social, sita en Díaz de la Peña 3987, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, resuelven

designar como Director Titular, Presidente: Nota, Carlos Augusto Juan, DNI 6.443.761, argentino, casado, médico, de 65 años, con domicilio en Díaz de la Peña 3987, Barrio Cerro de las Rosas Director Suplente: Vergara, Miguel Angel, DNI 6.143.981, argentino, casado, médico, de 65 años, con domicilio en Pascal 5676, Barrio Villa Belgrano; ambos de la ciudad de Córdoba.

N° 2304 - \$ 40.-

**MOBA S.R.L.**

Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nominación en lo Civ. y Com. - Soc. 5 - Sec., MOBA S.R.L., Constitución 03 de Febrero de 2012 y acta de 03 de Febrero de 2012. Entre MARTIN ALEJANDRO MENDELBERG D.N.I. N° 92.186.598, israelí, casado, de 44 años de edad, nacido el 12/11/1967, comerciante, domiciliado en calle Arturo M. Bas 73 piso 2°; CARLOS ERNESTO MENDELBERG D.N.I. N° 7.971.441, argentino, casado, de 69 años de edad, nacido el 12/11/1942, jubilado, domiciliado en Tahití 768; ROSARIO MARIA SAVID BAS, DNI 5.098.993, argentina, casada, de 66 años de edad, nacida el 10/05/1945, jubilada, domiciliada en calle Tahití 768 y DANIEL LUIS MENDELBERG, DNI 18.807.969, argentino, casado de 42 años de edad, nacido el 22/01/1970, abogado, domiciliado en Arturo M. Bas 73 - Piso 2°, todos los domicilios de esta ciudad de Córdoba. Denominación y Domicilio. MOBA S.R.L. con domicilio en la ciudad de Córdoba y su sede en 9 de Julio 151. Loc. A.I. Duración. Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto: 1) Industrial. La fabricación de todo tipo de prendas de vestir y afines. 2) Comercial. La comercialización de todo tipo de prendas de vestir y afines. La realización de mandatos, comisiones, y consignaciones. La importación, exportación, de los bienes enumerados. Podrá efectuar todas aquellas operaciones que sean necesarias y conducentes al logro del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar, comprar bienes y celebrar contratos con empresas establecidas o a establecerse, civiles o comerciales, públicas o privadas, asociarse con otras empresas o con terceros; dar y tomar bienes en arrendamiento y constituir derechos reales de garantía. Las operaciones señaladas y todo, otro acto jurídico que fuera necesario para la obtención de sus fines los podrá realizar en el país o en el extranjero.- Capital. se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos doscientos (\$200) cada una, las que son integradas por los socios en las siguientes cantidades: el Sr. Martín Alejandro Mendelberg treinta y cinco (35) cuotas o sea el importe de Pesos siete mil (\$7.000), el Sr. Carlos Ernesto Mendelberg veinticinco (25) cuotas o sea el importe de Pesos cinco mil (\$5.000), la Sra. Rosario María Savid Bas veinte (20) cuotas o sea el importe de Pesos cuatro mil (\$4.000) y Daniel Luis Mendelberg veinte (20) cuotas o sea el importe de Pesos cuatro mil (\$4.000). Los aportes sociales se efectúan en dinero efectivo, integrándose el veinticinco por ciento (25%) del capital social, obligándose los socios a integrar el saldo en el plazo de un año. Administración. MARTIN ALEJANDRO MENDELBERG es designado Socio-Gerente. Ejercicio Social. Cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 2323 - \$ 168.-

LWK MANTENIMIENTO Y  
SERVICIOS S.A.

Por acta de directorio del 16.6.2011 se resolvió fijar la sede social en calle Los Nomeolvides n° 2370 de la ciudad de La Calera. Por asamblea general extraordinaria del 22.6.2011 se modificó el artículo primero del estatuto social el que quedó redactado: La sociedad se denomina "Lwk mantenimiento y servicios S.A.", tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina, dentro de cuya jurisdicción se establecerá la sede social". Con igual fecha el presidente del directorio ratificó lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 16/06/2011.

N° 2262 - \$40.-

ANDAR MUEBLES S.R.L

Cesión Cuotas Sociales - Modificación  
Contrato Social

Por transferencia del 06/12/11, venden, ceden transfieren en plena propiedad la totalidad de las cuotas sociales que tienen y poseen y que le corresponden a la sociedad "ANDAR MUEBLES S.R.L". Los Socios: Sergio Cristian Jesús Musa, DNI N° 12.672.833, vende, cede y trasfiere en plena propiedad la totalidad de las cuotas sociales que ascienden a setecientos cincuenta (750) representativas de un capital de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) al Sr. Julian Musa argentino, soltero, de 19 años de edad, con domicilio en Molino de Torres N° 5301 Barrio Country El Bosque, manzana 8, lote 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 37.821.267, de profesión comerciante, y la Sra. Adriana Silvina Donnet, DNI N° 16.905.563, vende, cede y trasfiere en plena propiedad la totalidad de las cuotas sociales que ascienden a setecientos cincuenta (750) representativas de un capital de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) al Sr. Yamil Tomas Musa argentino, soltero, de 18 años de edad, con domicilio en Molino de Torres N° 5301 Barrio Country El Bosque, manzana 8, lote 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 37.854.801, de profesión comerciante. Luego de esta cesión mediante Reunión de Socios Unánime del 06/12/11 los únicos socios Yamil Tomas Musa y Julián Simón Musa en virtud de la cesión de cuotas sociales celebrada deciden modificar la clausula quinta y decimo primera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El Capital Social es fijado en la suma de QUINCE MIL (\$15.000.-) dividido en UN MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una, que los socios tienen suscrito en su totalidad de la siguiente manera: el Señor JULIÁN SIMÓN MUSA suscribe la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales por Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500.-) que integra totalmente en este acto y en dinero en efectivo, y el Señor YAMIL TOMÁS MUSA suscribe la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales por Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500.-) que integra totalmente en este acto y en dinero en efectivo"; DECIMOPRIMERA: La Administración y Representación legal de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no. Asimismo, la representación legal estará a cargo del socio JULIÁN SIMON MUSA, quién revestirá el

carácter de Gerente Juzgado de 1o Inst. y 7ma Nominación Civil y Comercial.- Conc. y Soc. N° 4.-Of. 17/02/12.

N° 2280 - \$ 140.-

LA GRUTA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.3.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente: NICOLAS SHAKESPEAR MILES, D.N.I. N° 22.167.310, con domicilio en Camino al Balneario, Gruta San Cayetano S/N, Villa del Totoral, provincia de Córdoba y como Director Suplente: LUCAS FIGUEROA DE LA VEGA, D.N.I. N° 23.329.305, con domicilio en Leopoldo Lugones N° 196 Piso 1 Depto. B, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba.

N° 2261 - \$40.-

HABITES S.A.

Elección de Autoridades

Que mediante Asamblea General Ordinaria de Fecha 1/02/12, se resuelve por unanimidad la elección de autoridades con mandato por tres ejercicios, desde el 30/06/11 hasta el 30/06/14, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: a la Sra. Liliana de la Merced Alasino, DNI. 17.534.052 para el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio; el Sr. Sergio Horacio Alasino, DNI. 16.743.279 para el cargo de Director Suplente del Directorio. Los directores designados aceptan, en Reunión de Directorio, de igual fecha, sus respectivos cargos y fijan domicilio especial en Lote B camino al Algodonal sin número, Localidad de Agua de Oro, de la provincia Córdoba. Dpto. de Sociedades por acciones. Córdoba, 15/02/12.

N° 2162 - \$48.-